



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 014-2023

CUENTADANCIA NÚMERO No 2022-100-105-22-001.

PROYECTO: "AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA".

UBICACIÓN: CASERÍO EL TABACAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.

CONTRATISTA: "PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A."

En el municipio de Palencia, departamento de Guatemala a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés; constituidos en la sede de la **MUNICIPALIDAD DE PALENCIA**, por el presente acto, **NOSOTROS**: por una parte **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Alcalde Municipal, de este domicilio; me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos noventa y nueve (1999) noventa y cuatro mil cuatrocientos doce (94412) cero uno cero cinco (0105), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, actuó en representación de **LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA** como

ALCALDE MUNICIPAL, calidad que acredito con: **a)** Fotocopia legalizada del Acuerdo de Nombramiento número cero cinco guion dos mil diecinueve (05-2019), de Junta Electoral del Departamento de Guatemala, de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve (09/07/2019), **b)** Acuerdo de Nombramiento número veintiuno guion dos mil diecinueve (21-2019), de fecha doce de julio de dos mil diecinueve (12/07/2019), ampliación del Acuerdo de Nombramiento número cero cinco guion dos mil diecinueve (05-2019), de Junta Electoral del Departamento de Guatemala, por medio del cual se me adjudicó el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Palencia, del departamento de Guatemala, **c)** Certificación del Acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de la sesión pública solemne celebrada por el Concejo Municipal el quince de enero de dos mil veinte (15/01/2020), en donde consta la toma de posesión del cargo, suscrita en el libro de actas Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad de Palencia. **d)**

Cuentadancia identificada con el número dos mil veintidós guion cien guion ciento cinco guion veintidós guion cero cero uno (2022-100-105-22-001) otorgado por la Contraloría General de Cuentas a la Municipalidad de Palencia, a quien en el curso del presente contrato se me denominará indistintamente como **LA MUNICIPALIDAD** o **LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA**; por

otra parte **Heysel Zulema Cabrera de Morales**, de cuarenta y dos años de edad, ^{/casada,} comerciante, guatemalteca, residencia en aldea Manzanotés, municipio de Zacapa, departamento de Zacapa,

~~(Profesión), (nacionalidad), de este domicilio,~~ me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos cuarenta y ocho (1948) treinta y un mil cuatrocientos setenta y siete (31477) un mil novecientos tres (1903) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, actuó ~~en mi calidad de~~ actuó en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada "**PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A.**", calidad que acredito con Acta Notarial de Nombramiento, extendida en la Ciudad de Zacapa, el trece de noviembre de dos mil ocho, por ^{/Notario /} el Harold Henry Johnson, inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número de Registro trescientos dos mil setecientos sesenta y uno (302761), Folio setecientos

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
¡Somos desarrollo!
ALCALDÍA

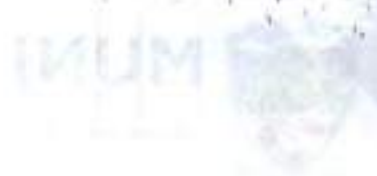
Heysel Cabrera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS INDIAS ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZACAPA

setenta y siete (777), Libro doscientos veintinueve (229) de Auxiliares de Comercio, emitida el veinticinco de noviembre de dos mil ocho (25/11/2008), y quien para efecto del presente contrato se me denominará como **EL CONTRATISTA**. Ambos manifestamos ser de los datos de identificación consignados, que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para otorgar el presente: **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA NÚMERO 014-2023: AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA** contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con base a lo establecido en los artículos: 2, 5, 7, 9, 33, 35, 52, 53, 67, 68, 72, y 73 del Código Municipal y sus Reformas; artículos 9, 17, 18, 36, 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; y Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas. El evento objeto del presente contrato se identifica con el Número de Operación en Guatecompras **-NOG-** diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y dos (**19934262**). De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" está obligado de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación técnica, a ejecutar la obra, que comprende los siguientes renglones de trabajo, precios unitarios y totales: -----

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
EJECUCIÓN AÑO 2023					
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Replanteo topográfico	m2	15,820.00	Q. 5.00	Q. 79,100.00
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN				
	BOVEDA				
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, $f_c=4,000$ PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	1,320.00	Q. 2,323.00	Q. 3,066,360.00
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	2,780.00	Q. 230.00	Q. 639,400.00
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas $t=0.20$ m)	m3	2,897.00	Q. 217.00	Q. 628,649.00

INSTITUCIÓN EJECUTIVA DE
 PLANIFICACIÓN Y
 CONTROL GUBERNAMENTAL
 INSTITUCIÓN EJECUTIVA DE
 PLANIFICACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	330.00	Q. 700.00	Q. 231,000.00
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	130.00	Q. 815.20	Q. 105,976.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	310.00	Q. 800.00	Q. 248,000.00
TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2023					Q. 4,998,485.00
EJECUCIÓN AÑO 2024					
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Replanteo topográfico	m2	15,820.00	Q. 5.00	Q. 79,100.00
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA				
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO					
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00	Q. 60.00	Q. 480.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3,964.00	Q. 80.00	Q. 317,120.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00	Q. 550.00	Q. 550.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00	Q. 250.00	Q. 250.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00	Q. 12.00	Q. 24.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00	Q. 10.00	Q. 20.00
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00	Q. 75.00	Q. 600.00
8.21	Suministro de par de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00	Q. 90.00	Q. 1,350.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00	Q. 140.00	Q. 12,600.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00	Q. 240.00	Q. 7,680.00
8.24	Caja de registro Lixiviados CRL	unidad	1.00	Q. 5,250.00	Q. 5,250.00
8.25	Caja de registro pluvial CRP	unidad	1.00	Q. 2,390.00	Q. 2,390.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00	Q. 1,290.00	Q. 41,280.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00	Q. 140.00	Q. 5,320.00
8.28	Pileta de evaporación y retorno de lixiviados	unidad	1.00	Q. 91,828.00	Q. 91,828.00
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN				
	BOVEDA				



9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, $f'c=4,000$ PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	1,212.00	Q. 2,323.00	Q. 2,815,476.00
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	2,459.00	Q. 230.00	Q. 565,570.00
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas $t=0.20$ m)	m3	2,570.00	Q. 217.00	Q. 557,690.00
9.05	Conformación de junta de dilatación en boveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico $t=1-1/2"$	m	281.00	Q. 700.00	Q. 196,700.00
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	110.00	Q. 815.20	Q. 89,672.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la boveda de espesor 0.30 m	m3	260.00	Q. 800.00	Q. 208,000.00
TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2024					Q. 4,998,950.00
EJECUCIÓN AÑO 2025					
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Replanteo topográfico	m2	4,380.00	Q. 5.00	Q. 21,900.00
MEJORAS Y APLICACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN					
1.02	Demolición de piletas existentes.	unidad	4.00	Q. 5,000.00	Q. 20,000.00
2.00	CIMENTACIÓN				
MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN					
2.01	Zapata de 1.00 x 1.00 x 0.35 m, con 6 No. 5 en A/S @ 0.20 m, + base de selecto $t=0.30$ m, + Pedestal de 0.30 x 0.30 m, con 12 No. 4 + Est. 2 @ 0.20 m, $f'c=4,000$ PSI. (área de banda transportadora en centro de clasificación)	unidad	16.00	Q. 5,500.00	Q. 88,000.00
2.02	Cimiento corrido tipo CC-1 de 0.60x0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2 @ 0.20m. $f'c = 4,000$ PSI	m	47.60	Q. 450.00	Q. 21,420.00
2.03	Muro de concreto reforzado $f'c=3,000$ PSI de $t=0.20$ m Ref. con No.3 @ 0.15 m (área de centro de clasificación)	m	48.90	Q. 750.00	Q. 36,675.00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 OFICINA GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS
 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 OFICINA GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 OFICINA GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 OFICINA GENERAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
 OFICINA GENERAL DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO



3.00	ESTRUCTURA				
MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN					
3.38	Fabricación y montaje de columnas con perfiles tipo I WF 10x33 + platinas de union + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	91.63	Q. 1,975.00	Q. 180,969.25
3.39	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x12 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	120.40	Q. 750.00	Q. 90,300.00
3.40	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x33 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	44.00	Q. 2,300.00	Q. 101,200.00
3.41	Fabricación y montaje de largueros con costanera de 2x6x1/16 + tensores con hierro liso 1/2" + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	240.00	Q. 190.00	Q. 45,600.00
3.42	Suministro e instalación de lamina troquelada calibre 26 en color rojo y blanco + capote calibre 26 y Canales de lamina galvanizada calibre 24 para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m2	226.50	Q. 310.00	Q. 70,215.00
3.43	Fabricación y montaje de columna CM-1 con perfiles tipo I WF 10x26 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	unidad	16.00	Q. 4,800.00	Q. 76,800.00
3.44	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x26 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	62.00	Q. 1,550.00	Q. 96,100.00
3.45	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 8x21 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	77.45	Q. 1,270.00	Q. 98,361.50

3.46	Fabricación y montaje de Viga con perfiles de tubo HSS6x4x1/4" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	208.00	Q. 850.00	Q. 176,800.00
3.47	Fabricación y montaje de Viga Tensor con perfiles de tubo HSS4x4x1/4" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	unidades	8.00	Q. 4,500.00	Q. 36,000.00
3.48	Suministro e instalación de lamina losacero calibre 22 + pasadores de corte de 19mm x 100mm con cabeza para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m2	154.06	Q. 350.00	Q. 53,921.00
3.49	Fundicion sobre losacero con concreto 3,000 PSI con refuerzo de parrilla Ø 3/8" @ 0.30m para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m2	154.06	Q. 375.00	Q. 57,772.50
3.50	Fabricación y montaje de columna y viga con perfiles tipo I WF 10x49, HSS 4x4 Ch14 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	m	49.10	Q. 3,100.00	Q. 152,210.00
3.51	Fabricación y montaje de cubo de proteccion con lamina de 1/16" y marco con tubo de 2x2x3/16" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	unidades	11.00	Q. 3,500.00	Q. 38,500.00
3.52	Suministro e instalación de malla galvanizada 2" + marco de estructura y pasamanos ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	m2	97.10	Q. 600.00	Q. 58,260.00
3.53	Construcción de gradas de concreto de f'c=3,000 PSI con Ref. No. 3 @ 0.15 m A/S y bastones No.3 más acabado antideslizante (huella 0.30 m y contrauella 0.20 m) en área de centro de clasificación	unidad	1.00	Q. 31,539.44	Q. 31,539.44

Proyecto: 1400M - 1400M - 1400M
 No. de Proyecto: 1400M - 1400M - 1400M
 Fecha: 14/05/2014

3.54	Fabricación e instalación de baranda metálica en gradas con tubo proceso ligero de 2", 1" y 1/2" en área de centro de clasificación	unidad	5.00	Q. 1,500.00	Q. 7,500.00
3.55	Muro de block de 0.14x0.19x0.39m Clase "B" para cerramiento de puerta existente en área de centro de clasificación	m2	2.10	Q. 600.00	Q. 1,260.00
3.56	Abrir vano para puerta nueva en área de centro de clasificación	m2	2.10	Q. 800.00	Q. 1,680.00
3.57	Fundición de piso de concreto t=0.20m f'c=3,000 PSI, Ref. con No.3 @ 0.15 m A/S + acabado alisado en área de centro de clasificación	m2	180.00	Q. 700.00	Q. 126,000.00
3.58	Suministro e instalación de malla galvanizada 2" x 2" calibre 12.5 en área de descarga.	m2	57.00	Q. 350.00	Q. 19,950.00
6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)				
	MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN				
6.10	Instalación de drenaje sanitario centro clasificación en diámetro 4", ubicado en área del centro de clasificación	unidad	29.00	Q. 300.00	Q. 8,700.00
6.11	Instalación de drenaje pluvial en diámetros de 4", 6", 8" y 10", ubicado en área del centro de clasificación	m	114.00	Q. 500.00	Q. 57,000.00
6.12	Caja de registro, ubicada en área del centro de clasificación	unidad	10.00	Q. 1,300.00	Q. 13,000.00
6.15	Instalación Eléctrica de fuerza, ubicado en área del centro de clasificación	unidad	38.00	Q. 500.00	Q. 19,000.00
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA				
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO				
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00	Q. 60.00	Q. 480.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3,964.00	Q. 80.00	Q. 317,120.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00	Q. 550.00	Q. 550.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00	Q. 250.00	Q. 250.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00	Q. 12.00	Q. 24.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00	Q. 10.00	Q. 20.00



ALCALDÍA

Heysel Cabrera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 107 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZI-GUAY

8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00	Q. 75.00	Q. 600.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00	Q. 90.00	Q. 1,350.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00	Q. 140.00	Q. 12,600.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00	Q. 240.00	Q. 7,680.00
8.24	Caja de registro Lixiviados CRL	unidad	1.00	Q. 5,250.00	Q. 5,250.00
8.25	Caja de registro pluvial CRP	unidad	1.00	Q. 2,390.00	Q. 2,390.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00	Q. 1,290.00	Q. 41,280.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00	Q. 140.00	Q. 5,320.00
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN				
	CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RÍO				
9.01	Conformación de muros tipo gavión en área de canalización de río	m3	913.80	Q. 1,281.00	Q. 1,170,577.80
	BOVEDA				
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, f'c=4,000 PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	437.00	Q. 2,323.00	Q. 1,015,151.00
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	800.00	Q. 230.00	Q. 184,000.00
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	801.00	Q. 217.00	Q. 173,817.00
9.05	Conformación de junta de dilatación en boveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	76.50	Q. 700.00	Q. 53,550.00
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	30.30	Q. 815.20	Q. 24,700.56
9.07	Conformación de base con piedra boia para cimentación de la boveda de espesor 0.30 m	m3	74.00	Q. 800.00	Q. 59,200.00
	EMPEDRADO				
9.08	Empedrado	m2	463.00	Q. 250.00	Q. 115,750.00
TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2025					Q. 4,998,294.05

EJECUCIÓN AÑO 2026						
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	Replanteo topográfico	m2	4,380.00	Q. 5.00	Q. 21,900.00	
3.00	ESTRUCTURA					
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMPOSTAJE						
3.13	Gaviones para conformación de plataforma en centro de compostaje	m3	505.00	Q. 1,194.00	Q. 602,970.00	
3.14	Corte de terreno para construcción de muro gavión en área de compostaje	m3	596.38	Q. 90.00	Q. 53,674.20	
MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN						
3.57	Fundición de piso de concreto t=0.20m f'c=3,000 PSI, Ref. con No.3 @ 0.15 m A/S + acabado alisado en área de centro de clasificación	m2	190.00	Q. 700.00	Q. 133,000.00	
3.58	Suministro e instalación de malla galvanizada 2" x 2" calibre 12.5 en área de descarga.	m2	49.60	Q. 350.00	Q. 17,360.00	
6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)					
MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN						
6.09	Suministro e instalación de artefactos sanitarios de primera calidad (lavamanos, inodoros y mingitorios), ubicado en área del centro de clasificación	unidad	12.00	Q. 1,800.00	Q. 21,600.00	
6.13	Fundición de cuneta de concreto + rejilla de metal para drenaje pluvial, ubicado en área del centro de clasificación	m	27.00	Q. 2,500.00	Q. 67,500.00	
6.14	Instalación Eléctrica de iluminación, ubicado en área del centro de clasificación	unidad	30.00	Q. 1,500.00	Q. 45,000.00	
7.00	EQUIPAMIENTO					
7.01	Chipiadora para área de compostaje	unidad	2.00	Q. 60,000.00	Q. 120,000.00	
7.02	Contenedores centro de clasificación	unidad	11.00	Q. 10,000.00	Q. 110,000.00	
7.03	Prensas verticales centro de clasificación	unidad	2.00	Q. 195,000.00	Q. 390,000.00	
7.04	Montacargas eléctrico centro de clasificación	unidad	1.00	Q. 180,000.00	Q. 180,000.00	
7.05	Banda transportadora de caucho color negro con ancho útil de 1.20 metros, largo de 41.50 metros, tipo de alfombra EP400/3 tela anti-aceite o similar, con un tramo inclinado elevándose 3.40 metros. Potencia 5.5 Kw, tramo inclinado con protección lateral para evitar derrame de desechos fuera de la banda transportadora y área de carga	m	41.50	Q. 11,300.00	Q. 468,950.00	

	de desechos.				
7.06	Báscula VTS10X con células de carga Powercell GDD o PDX o su equivalente para instalar sobre base de concreto.	unidad	1.00	Q.330,000.00	Q. 330,000.00
7.07	Retroexcavadora de motor diesel de 4 cilindros, con potencia máxima de 98 hp modelo reciente, peso en orden de trabajo mínimo de 7,000.00 kg, equipado con turbo compresor de 4 ruedas con brazo extendible de 5.00 m y capacidad de tanque de 32 galones	unidad	1.00	Q.999,000.00	Q. 999,000.00
7.08	Camión de volteo con las características mínimas siguientes: 5.25 Toneladas, motor diésel 4,570 cc, palangana de 6 metros cúbicos, doble rodaje trasero.	unidad	1.00	Q.650,000.00	Q. 650,000.00
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA				
	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE CALLES				
8.04	Suministro e instalación de sistema de iluminación en calle con postes de tubo proceso 2-1/2" y 4" según indicación en planos con acabado de dos manos de pintura y lámpara Led para alumbrado público de 100 W Light-Tec con brazo de tubo galvanizado de 6 pies más ampliación de línea trifásica con transformador	m	2.00	Q. 10,833.33	Q. 21,666.66
8.05	Ampliación de línea eléctrica para alimentación	m	800.00	Q. 475.00	Q. 380,000.00
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO				
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00	Q. 60.00	Q. 480.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3,964.00	Q. 80.00	Q. 317,120.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00	Q. 550.00	Q. 550.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00	Q. 250.00	Q. 250.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00	Q. 12.00	Q. 24.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00	Q. 10.00	Q. 20.00



8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00	Q.	75.00	Q.	600.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00	Q.	90.00	Q.	1,350.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00	Q.	140.00	Q.	12,600.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00	Q.	240.00	Q.	7,680.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00	Q.	1,290.00	Q.	41,280.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00	Q.	140.00	Q.	5,320.00
TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2026						Q.	4,999,894.86
EJECUCIÓN AÑO 2027							
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Replanteo topográfico	m2	4,376.00	Q.	5.00	Q.	21,880.00
2.00	CIMENTACIÓN						
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMPOSTAJE							
2.04	Cimiento corrido tipo CC-2 de 0.40x0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2 @0.15m. f'c = 4,000 PSI en área de compostaje	m	240.00	Q.	500.00	Q.	120,000.00
2.05	Zapata Z 1 de 0.60 x 0.60 x 0.20 m, con 4 No. 4 en A/S, f'c= 4,000 PSI (área de compostaje)	unidad	20.00	Q.	600.00	Q.	12,000.00
2.06	Solera tipo S-H de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	278.00	Q.	250.00	Q.	69,500.00
CONSTRUCCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA Y GARITA							
2.07	Cimiento corrido tipo CC-2 de 0.40x0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2 @0.15m. f'c = 4,000 PSI (área de administración, guardiana y caseta de equipo de protección)	m	96.70	Q.	500.00	Q.	48,350.00
3.00	ESTRUCTURA						
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMPOSTAJE							
3.01	Columna tipo CA de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.20 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	12.50	Q.	250.00	Q.	3,125.00
3.02	Columna tipo CB de 0.14 x 0.14 m. con 2 No.3 + Est. No.2 @ 0.20 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	6.00	Q.	200.00	Q.	1,200.00
3.03	Columna tipo C1 de 0.20 x 0.20 m. con 4 No.4 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	32.00	Q.	350.00	Q.	11,200.00
3.04	Columna tipo C2 de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	64.00	Q.	250.00	Q.	16,000.00

3.05	Levantado de muro de block DT de 0.14 x 0.19 x 0.39 m clase "B", con acabado visto sisado en caras vistas (área de compostaje)	m2	290.20	Q. 300.00	Q. 87,060.00
3.06	Fundición piso de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI, con refuerzo de electromalla 6x6 9/9 + acabado alisado (área de compostaje)	m2	600.00	Q. 350.00	Q. 210,000.00
3.07	Solera tipo S I de 0.15 x 0.20 m. con 2 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de protección y área de compostaje)	m	47.00	Q. 175.00	Q. 8,225.00
3.08	Solera tipo S de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	7.60	Q. 250.00	Q. 1,900.00
3.09	Losa tradicional t=0.10 m, con bastón, riel y tensión No. 3 en ambos sentidos @ 0.15 m, f'c= 3,000 PSI, (caseta de protección en área de compostaje)	m2	6.09	Q. 1,300.00	Q. 7,917.00
3.10	Piso de concreto en área de descarga, con electromalla 6*6 - 7/7, concreto t=0.15m, f'c=4,000 PSI + acabado antideslizante (área de compostaje)	m2	247.00	Q. 450.00	Q. 111,150.00
3.11	Fundición de rampa para acceso, de concreto t=0.07m f'c=3,000 PSI + acabado antideslizante (área de compostaje)	m2	338.00	Q. 275.00	Q. 92,950.00
3.12	Cubierta y Estructura metálica + Canal metálico para conducción de agua pluvial en centro de compostaje	m2	717.00	Q. 450.00	Q. 322,650.00
3.13	Gaviones para conformación de plataforma en centro de compostaje	m3	507.00	Q. 1,194.00	Q. 605,358.00
3.15	Conformación de relleno controlado con material selecto en área de compostaje (máximo capas t=0.20 m)	m3	913.10	Q. 350.00	Q. 319,585.00
CONSTRUCCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA Y GARITA					
3.16	Solera tipo SH de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	123.96	Q. 250.00	Q. 30,990.00



3.17	Solera tipo S-I 1 de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de equipo hidroneumático y clorador, en area administrativa)	m	97.00	Q. 250.00	Q. 24,250.00
3.18	Solera tipo S-I 2 de 0.10 x 0.20 m. con 2 No.3 + esl. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (S.S. en area administrativa)	m	10.00	Q. 175.00	Q. 1,750.00
3.19	Solera tipo S-F 1 de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de equipo hidroneumático y clorador, en area administrativa)	m	104.90	Q. 250.00	Q. 26,225.00
3.20	Solera tipo S-F 2 de 0.10 x 0.20 m. con 2 No.3 + esl. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (S.S. en area administrativa)	m	10.00	Q. 175.00	Q. 1,750.00
3.21	Columna tipo C-1 de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	145.00	Q. 250.00	Q. 36,250.00
3.22	Columna tipo C-2 de 0.10 x 0.14 m. con 2 No.3 + Esl. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI, con repello y alisado en caras vistas (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	42.00	Q. 200.00	Q. 8,400.00
3.23	Muro de block de 0.14x0.19x0.39m Clase "B" (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m2	402.40	Q. 300.00	Q. 120,720.00
3.24	Muro de block de 0.09x0.19x0.39m Clase "B" (en S.S. del área de administración)	m2	21.40	Q. 275.00	Q. 5,885.00
3.25	Fundición de piso de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI + acabado alisado (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m2	123.20	Q. 300.00	Q. 36,960.00
3.26	Fundición de banquetta de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI + acabado antideslizante (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m2	3.40	Q. 275.00	Q. 935.00
3.27	Cubierta y Estructura metálica + Canal metálico para conducción de agua pluvial en área administrativa y guardiana	m2	158.00	Q. 450.00	Q. 71,100.00

Heyssel Cabrera
PROYECTOS DE SERVICIOS DE OMBRENTA SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LITIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACUPA, ZI-CMVA

3.28	Losa tradicional en caseta de protección para el equipo hidroneumático en el área administrativa	m2	5.00	Q. 1,300.00	Q. 6,500.00
3.29	Construcción de Top de concreto de $f'c=3,000$ PSI $t=0.10$ m + acabado alisado en caras vistas, ubicado en área administrativa y guardiana	m2	5.30	Q. 375.00	Q. 1,987.50
3.30	Gaviones para conformación de plataforma en área administrativa y guardiana	m3	285.00	Q. 1,194.00	Q. 340,290.00
3.31	Corte de terreno para construcción de muro gavión en área administrativa y guardiana	m3	94.00	Q. 90.00	Q. 8,460.00
3.32	Conformación de relleno controlado con material selecto en área administrativa y guardiana (máximo capas $t=0.20$ m)	m3	554.00	Q. 387.91	Q. 214,902.14
3.33	Solera de Humedad tipo S-H de 0.14×0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. $f'c= 3,000$ PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	15.90	Q. 250.00	Q. 3,975.00
3.34	Solera Intermedia tipo S-I de 0.14×0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. $f'c= 3,000$ PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	47.70	Q. 250.00	Q. 11,925.00
3.35	Solera Final tipo S-F de 0.14×0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. $f'c= 3,000$ PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	15.90	Q. 250.00	Q. 3,975.00
3.36	Fundición de base de concreto $t=0.15$ m $f'c=3,000$ PSI reforzado con No. 4 @ 0.15 m, A/S con acabado antideslizante para protección de tanque de almacenamiento de agua ubicado en área de administración	m2	17.00	Q. 1,100.00	Q. 18,700.00
3.37	Fundición de losa de concreto tradicional $t=0.15$ m $f'c=4,000$ PSI reforzado con No. 4 @ 0.15 m, A/S con acabado antideslizante en caras vistas para protección de tanque de almacenamiento de agua ubicado en área de administración	m2	17.00	Q. 1,300.00	Q. 22,100.00
4.00	ACABADOS				
CONSTRUCCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA Y GARITA					

INSTITUCIÓN VECINARIA "SOLAR" TUCUMÁN
 Calle 40 y 45, Urbanización "El Recreo" s/n 2
 Teléfono: (54) 0381 4211111



4.01	Aplicación de pintura general en muros internos y externos del proyecto a dos manos	m2	1,100.00	Q. 45.00	Q. 49,500.00
4.02	Acabado de repello + cernido gris en muros internos para protección de tanque de almacenamiento de agua potable (incluye columnas, muros y soleras)	m2	65.10	Q. 120.00	Q. 7,812.00
5.00	PUERTAS Y VENTANAS				
CONSTRUCCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA Y GARITA					
5.01	Puerta P-1 metálica de 1.00 m x 2.60 m con sobremarco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe ubicado en área de administración y guardiana.	unidad	5.00	Q. 3,600.00	Q. 18,000.00
5.02	Puerta P-2 metálica de 0.90 m x 2.60 m con sobremarco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe, ubicado en área de administración y guardiana	unidad	1.00	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00
5.03	Puerta P-3 metálica de 0.90 m x 1.80 m con sobremarco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos con pasador, ubicado en área de administración y guardiana	unidad	4.00	Q. 2,500.00	Q. 10,000.00
5.04	Puerta P-3 metálica de 0.90 m x 2.10 m con sobremarco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe y barrotes de hierro liso No. 4, para caseta de cloración ubicada en área de compostaje y área de administración y garita	unidad	2.00	Q. 3,500.00	Q. 7,000.00
5.05	Portón doble metálico de malla galvanizada calibre 13 según diseño, de 6.00 m x 2.50 m + aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos	unidad	3.00	Q. 10,500.00	Q. 31,500.00
5.06	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-1 de 2.00 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y garita	m2	2.40	Q. 1,100.00	Q. 2,640.00
5.07	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-2 de 1.60 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y guardiana	m2	3.80	Q. 1,100.00	Q. 4,180.00



ALCALDÍA

Heysel Cabrera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE OBRAS SOCIALES ANONIMA
LOTE No. 137 LOTIFICACION LAS MAGNES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZACAPA

5.08	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-3 de 1.00 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y guardianía	m2	1.20	Q. 1,100.00	Q. 1,320.00
5.09	Ventana Tipo V-4 de 2.00 x 0.60 de Barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardianía	m2	3.60	Q. 800.00	Q. 2,880.00
5.10	Ventana Tipo V-5 de 1.60 x 0.60 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardianía	m2	1.92	Q. 800.00	Q. 1,536.00
5.11	Ventana Tipo V-6 de 0.90 x 0.60 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardianía	m2	3.20	Q. 800.00	Q. 2,560.00
5.12	Ventana Tipo V-7 de 0.85 x 1.20 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardianía	m2	1.00	Q. 800.00	Q. 800.00
6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)				
	CONSTRUCCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA Y GARITA				
6.01	Bajadas de agua pluvial con tubería PVC Ø 3" y Ø 4", ubicado en área administrativa y guardianía	m	20.00	Q. 190.00	Q. 3,800.00
6.02	Instalación de drenaje sanitario + accesorios con tubería PVC de Ø 2", Ø 3" y Ø 4" + caja de registro, ubicado en área administrativa y guardianía	m	75.00	Q. 200.00	Q. 15,000.00
6.03	Instalación de drenaje sanitario para biodigestor y pozos de absorción con tubería PVC de 4", ubicado en área administrativa y guardianía	m	20.00	Q. 250.00	Q. 5,000.00
6.04	Instalación sistema de abastecimiento de agua potable, ubicado en área administrativa y guardianía	m	55.00	Q. 150.00	Q. 8,250.00
6.05	Suministro e instalación de artefactos sanitarios de primera calidad (lavamanos e inodoros), ubicado en área administrativa y guardianía	unidad	12.00	Q. 1,500.00	Q. 18,000.00
6.06	Construcción de drenaje pluvial de concreto reforzado, ubicado en área administrativa y guardianía	m	63.00	Q. 340.00	Q. 21,420.00
6.07	Suministro e instalación de unidades de iluminación (ducto, cableado, bombillo ahorrador,	unidad	32.00	Q. 900.00	Q. 28,800.00

	reflector tipo LED) ubicado en área administrativa y guardiana					
6.08	Instalación Eléctrica de fuerza ubicado en área administrativa y guardiana	unidad	16.00	Q. 550.00	Q.	8,800.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMPOSTAJE						
6.16	Canal lixiviados	m	122.60	Q. 650.00	Q.	79,690.00
6.17	Caja unificadora lixiviados	unidad	1.00	Q. 2,400.00	Q.	2,400.00
6.18	Instalación de drenaje de lixiviados	m	40.50	Q. 160.00	Q.	6,480.00
6.19	Instalación red de retorno de lixiviados	m	109.00	Q. 100.00	Q.	10,900.00
6.20	Instalación drenaje pluvial en compostera	m	15.00	Q. 310.00	Q.	4,650.00
6.21	Cuneta pluvial compostera	m	58.00	Q. 300.00	Q.	17,400.00
6.22	Instalación Eléctrica de iluminación compostera	unidad	5.00	Q. 1,200.00	Q.	6,000.00
8.00 OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA						
RED GENERAL DE AGUA POTABLE						
8.01	Suministro e instalación de tubería PVC en diámetros de 1", 3/4" y 1/2", para red de abastecimiento de agua potable en áreas generales más instalación de válvulas de grifo, compuerta y cheque con protección de caja de concreto prefabricada	m	158.00	Q. 150.00	Q.	23,700.00
8.02	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento industrial de 22,000 lt de polietileno de alta densidad	unidad	1.00	Q. 53,024.00	Q.	53,024.00
8.03	Suministro e instalación de Equipo hidroneumatico y sistema de dosificación de cloro para red distribución de agua potable en areas generales	unidad	1.00	Q. 75,000.00	Q.	75,000.00
INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE CALLES						
8.04	Suministro e instalación de sistema de iluminación en calle con postes de tubo proceso 2-1/2" y 4" según indicación en planos con acabado de dos manos de pintura y lámpara Led para alumbrado público de 100 W Light-Tec con brazo de tubo galvanizado de 6 pies más ampliación de línea trifásica con transformador	m	13.00	Q. 10,833.33	Q.	140,833.29
CERCO PERIMETRAL DEL PROYECTO						
8.06	Construcción de muro perimetral con suministro e instalación de malla galvanizada de 2-1/2" x 2-1/2" Cal. 13	m	80.40	Q. 1,800.00	Q.	144,720.00
8.07	Suministro e instalación de cerco perimetral con postes de	m	1,058.40	Q. 260.00	Q.	275,184.00



	concreto prefabricado de 0.085 x 0.085 x 2.50 m y alambre espigado calibre 15 (h=2.00 m)				
DRENAJE PLUVIAL EN AREAS GENERALES DEL PROYECTO					
8.08	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada para conducción de agua pluvial de diámetro de 15", más relleno controlado con 60% de material de corte y 40% de material selecto	m	263.00	Q. 1,100.00	Q. 289,300.00
8.09	Caja registro drenaje pluvial	unidad	8.00	Q. 3,500.00	Q. 28,000.00
8.10	Pozos de visita de ladrillo tayuyo, con diámetro de 1.20 m y altura variable en el rango de 1.51 m a 2.00 m en ubicación definida en los planos constructivos	unidad	2.00	Q. 15,500.00	Q. 31,000.00
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO					
8.11	Tratamiento primario de aguas negras mediante el uso de sistema de biodigestor de 1,300 lts equipado con caja de protección de mamapostería	unidad	1.00	Q. 23,000.00	Q. 23,000.00
8.12	Excavación de pozo de absorción de drenaje pluvial y sanitario con levantado de brocal + tapadera, tubo de concreto reforzado 36", piedra bola y grava en la parte inferior. (según planos) para area de administración	unidad	2.00	Q. 25,000.00	Q. 50,000.00
8.13	Excavación de pozo de absorción de drenaje pluvial con levantado de brocal + tapadera, tubo de concreto reforzado 36", piedra bola y grava en la parte inferior. (según planos) para area de compostaje	unidad	1.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO					
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	6.00	Q. 60.00	Q. 360.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3,962.00	Q. 80.00	Q. 316,960.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00	Q. 550.00	Q. 550.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00	Q. 250.00	Q. 250.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	4.00	Q. 12.00	Q. 48.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de	m	4.00	Q. 10.00	Q. 40.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN
 PLAN DE INVERSIÓN 2014-2016
 PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y
 RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y
 RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y

	celdas de relleno sanitario					
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	9.00	Q. 75.00	Q. 675.00	
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00	Q. 90.00	Q. 1,358.80	
8.22	Suministro de Geodren circular	m	85.00	Q. 140.00	Q. 11,900.00	
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	35.00	Q. 240.00	Q. 8,400.00	
8.26	Drenaje pluvial	m	34.00	Q. 1,290.00	Q. 43,860.00	
8.27	Drenaje lixiviados	m	41.00	Q. 140.00	Q. 5,740.00	
TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2027					Q. 4,996,791.93	
TOTAL DEL PROYECTO					Q. 24,992,415.84	

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 24,992,415.84)** que incluye el impuesto al valor agregado IVA. **CUARTA: FINANCIAMIENTO:** Los fondos para la ejecución del proyecto, provienen del convenio suscrito entre **LA MUNICIPALIDAD** y el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, GUATEMALA REGIÓN I (METROPOLITANA)**, número **93-2023**, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veintitrés (**22/05/2023**), será ejecutado bajo la figura de la estructura **MULTIANUAL**; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés - dos mil veintisiete (**2023-2027**), para el efecto "**LA MUNICIPALIDAD**" se encargará de la tramitación de los fondos respectivos con cargo a la partida presupuestaria número _____

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geográfico	Fuente	Organismo	Correlativo
12	002	002	000	001	331	105	31	0101	0004

Los pagos se realizarán en la forma siguiente: **a)** el veinte por ciento (20%) de anticipo del valor total del contrato equivalente a un monto de **cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres quetzales con diecisiete centavos (Q. 4,998,483.17)** se cancelará después de la aprobación del presente instrumento legal por la autoridad superior de la Municipalidad y presentación de la fianza de cumplimiento de contrato por un equivalente al 10% y fianza de anticipo por un 20%, ambas junto con las certificaciones de autenticidad correspondientes, el anticipo será amortizado en cada pago realizado al contratista hasta cubrir el cien por ciento del mismo, en caso de rescisión del contrato **EL CONTRATISTA** deberá facturar el anticipo pendiente de amortizar. **b)** El saldo del ochenta por ciento (80%) líquido restante se cancelará de acuerdo a las estimaciones de trabajo presentadas por la empresa ejecutora y aprobadas por el supervisor designado. **QUINTA: VARIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO:** El Contratista podrá solicitar las variaciones del valor del contrato las cuales se podrán efectuar hasta un veinte por ciento (20%) en más o en menos al valor original del contrato ajustado. Para el efecto deberá emitir: órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo

extra, planos en los que indique modificaciones realizadas, para el trabajo extra adicionalmente deberán ser entregados los renglones unitarios por cada renglón incluido que serán aprobadas por la autoridad superior de la Municipalidad, cuales quiera de los documentos que se emitan para la variación del contrato original tendrá previa revisión y aceptación por parte del Supervisor Municipal que tenga a su cargo el proyecto. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento (40%) del valor original ajustado del contrato, se celebrará nuevo contrato adicional. **SEXTA: SOLICITUD DE LOS PAGOS:** el contratista deberá presentar ante la Dirección Municipal de Planificación la documentación siguiente: **A) PAGO DE ANTICIPO:** previo al pago correspondiente el contratista deberá cumplir con la entrega de lo siguiente: **a)** Fianza de Anticipo que cubra el cien por ciento (100%) del monto a otorgar. **b)** fotocopia de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas (primera y última hoja); **c)** cronograma de inversión del anticipo y cronograma de ejecución de los trabajos, aprobados por la Autoridad Competente. **d)** Original de constancia de colegiado activo del profesional que intervendrá en la ejecución de la obra por parte del contratista. **B) SEGUNDO PAGO:** **a)** Carta de Solicitud para el pago de estimación emitida por el contratista debidamente firmada y sellada en papel membretado de la empresa; **b)** Cuatro (4) originales de Estimación de trabajo firmada, sellada y timbrada por el contratista, supervisor municipal y Directora Municipal de Planificación; **c)** Declaración jurada por parte del contratista haciendo constar que la información consignada en la Estimación es verídica; **d)** Cuatro (4) originales del Informe fotográfico a color que refleje la ejecución del proyecto u obra reportado, con firma y sello del propietario o representante legal de la empresa; **e)** Cuatro (4) originales de fotografía a color que evidencie la instalación del rótulo de identificación del proyecto u obra; **f)** fotocopia de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con los registros de ejecución del proyecto u obra correspondientes al período de la estimación; **g)** Original de pruebas de laboratorio cuando aplique, timbradas, firmadas y selladas; **h)** Original de Certificados de calidad de los materiales; **i)** Declaración jurada por parte del contratista donde hace constar que la información consignada en los certificados de Calidad de Materiales y/o pruebas de laboratorio es verídica; **j)** Copia de constancia de colegiado activo del profesional que interviene en la ejecución de la obra por parte del contratista. **C) SIGUIENTES PAGOS:** **a)** Carta de solicitud para el pago de estimación emitida por el contratista debidamente firmada y sellada en papel membretado de la empresa; **b)** Cuatro (4) originales de Estimación de trabajo firmada, sellada y timbrada por el contratista, supervisor municipal y Directora Municipal de Planificación; **c)** Declaración jurada por parte del contratista haciendo constar que la información consignada en la Estimación es verídica; **d)** Cuatro (4) originales del Informe fotográfico a color que reflejen la ejecución del proyecto u obra reportada, con firma y sello del propietario o representante legal de la empresa; **e)** fotocopia de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con los registros de ejecución del proyecto u obra correspondientes al período de la estimación; **f)** original de pruebas de laboratorio cuando aplique, timbradas, firmadas y selladas; **g)** original de Certificados de calidad de los materiales; **h)** Declaración jurada por parte del contratista donde hace constar que la información consignada en

REPUBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

los certificados de Calidad de Materiales y/o pruebas de laboratorio es verídica; **i)** Copia de constancia de colegiado activo del profesional que interviene en la ejecución de la obra por parte del contratista. **D) ÚLTIMO PAGO:** **a)** Carta de notificación por parte del contratista a la Municipalidad informando que la obra se encuentra finalizada en el 100% de avance físico; **b)** Cuatro (4) originales de Estimación de trabajo firmada, sellada y timbrada por el contratista, supervisor municipal y Directora Municipal de Planificación; **c)** Declaración jurada por parte del contratista haciendo constar que la información consignada en la Estimación es verídica; **d)** Cuatro (4) originales del Informe fotográfico a color que reflejen el estado de ejecución del proyecto u obra, firmado y sellado por representante de la empresa; **e)** fotocopia de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con los registros de ejecución del proyecto u obra correspondientes al período de la estimación; **f)** Copia de pruebas de laboratorio cuando aplique; **g)** Copia de Certificados de calidad de los materiales; **h)** Declaración jurada por parte del contratista donde hace constar que la información consignada en los certificados de Calidad de Materiales y/o pruebas de laboratorio es verídica; **i)** Copia de constancia de colegiado activo del profesional que interviene en la ejecución de la obra por parte del contratista; **j)** Original de Fianza de Conservación de obra con su respectiva certificación; **k)** Original de Fianza de Saldo Deudores con su respectiva certificación; **l)** Entrega de seis (6) juegos de planos finales. La documentación solicitada en esta cláusula será utilizada para realizar las gestiones de cada pago ante el Concejo Departamental de Desarrollo. **SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:** para cada pago el contratista tendrá que haber cumplido con los requisitos de la cláusula anterior y presentar a la Dirección Municipal de Planificación excepto para el pago en concepto de anticipo, Factura original que cumpla con todos los requisitos de ley. Los cheques serán entregados en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, se entregarán cheques únicamente al propietario, representante legal o mandatario de la empresa, de no ser posible deberá nombrar una persona a través de un documento firmado sellado por el Propietario y/o Representante Legal para dicho trámite, adjuntando copia del Documento Personal de Identificación. Los pagos se realizarán de conformidad con los desembolsos realizados por el Consejo Departamental de Desarrollo, estos pueden ser parcial o totalmente sobre una estimación de trabajo presentada por el contratista según sea el caso, previo al pago final tendrá que estar suscrita el acta de recepción y liquidación de contrato. **OCTAVA: PROGRAMA DE TRABAJO Y DE EJECUCIÓN DEL ANTICIPO.** Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación de la aprobación de este contrato, "EL CONTRATISTA" debe entregar un cronograma detallado de trabajo y un programa de ejecución del anticipo, firmado y sellado por el Propietario y/o Representante Legal y el profesional nombrado por la empresa para la supervisión del proyecto, en original y dos copias, los cronogramas deberán estar aprobados por el supervisor municipal por medio de firma en cada cronograma y deberán contar con el visto bueno del Alcalde Municipal. **NOVENA: PLAZO DEL CONTRATO:** **A) PLAZO CONTRACTUAL:** "EL CONTRATISTA" se obliga a terminar totalmente y a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD" los trabajos a que se refiere este contrato, en un plazo de mil seiscientos cuarenta y cuatro (1,644) días calendario contados a partir de la fecha que

sean iniciados los mismos, previa suscripción del acta de inicio, el proyecto tendrá que iniciar dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato, el contratista podrá solicitar el inicio de los trabajos sin haber recibido el anticipo, para ello notificará por escrito al supervisor Municipal el día previsto para el inicio de los trabajos, el supervisor municipal dará respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes de recibido el oficio. ; **B) PRÓRROGA DE PLAZO CONTRACTUAL:** en la prórroga convenida de mutuo acuerdo mediante aceptación por escrito de ambas partes, ya sea por solicitud de **LA MUNICIPALIDAD** o por parte de **EL CONTRATISTA**, la autoridad competente deberá justificar la necesidad, procedencia y conveniencia de la misma y siempre que el atraso no sea imputable al contratista. **1)** En el procedimiento de única prórroga a solicitud de **LA MUNICIPALIDAD**, se deberá cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes: **a)** **LA MUNICIPALIDAD** solicitará por escrito al contratista o proveedor, la prórroga del contrato, al menos quince días antes al vencimiento del contrato; **b)** **EL CONTRATISTA** deberá informar por escrito su decisión, dentro de los cinco días siguientes de recibida la solicitud. **2)** en los casos que **EL CONTRATISTA** sea el que solicite prorrogar, por cualquier otra causa no imputada al él, este deberá informar con al menos treinta días hábiles antes del vencimiento del plazo contractual, los renglones que serán objeto de prórroga, así como la justificación de los que no prorrogará, a efecto que su solicitud sea analizada por la autoridad correspondiente, para que determine si la prórroga puede ser autorizada. **C)** En caso de suspensión de la obra, por caso fortuito o causa de fuerza mayor la prórroga podrá ser solicitada por el contratista dentro del plazo de diez (10) días de ocurrido el hecho. **EL CONTRATISTA** notificará al supervisor municipal o al Director (a) de la Dirección Municipal de Planificación, en los casos que proceda, indicando las implicaciones en la ejecución del contrato para que se levante el acta correspondiente. Para el caso de única prórroga contractual a esta le será aplicable lo siguiente: **a)** Cuando se ordene la suspensión temporal de los trabajos, por causas no imputables a **EL CONTRATISTA**, se levantarán actas al inicio y al final de dicha suspensión. En el acta en la que se haga constar la finalización de la suspensión de los trabajos, se consignará el plazo para la prórroga contractual; **b)** cuando por cualquier otra causa no imputable a **EL CONTRATISTA** se afecte el desarrollo normal de los trabajos, este hará la solicitud de única prórroga al supervisor municipal, exponiendo los motivos que la justifica, quien emitirá opinión al respecto y trasladará a la autoridad administrativa superior de la dependencia, quien resolverá si da lugar o no a lo solicitado. **(Artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).** **DÉCIMA: RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** conforme el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado "**EL CONTRATISTA**", será sancionado con el pago de una multa que se aplique entre el uno al cinco por millar del monto de los trabajos que no se hayan ejecutado o presentado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra "**EL CONTRATISTA**" desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión de los mismos, en ningún caso podrá ser superior su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento. Para el efecto de la multa, se tomará en cuenta solo la parte proporcional de atraso, por lo que su aplicación no debe afectar la parte de cumplimiento parcial. El reglamento de la Ley de

Hechos y Cuentas

Contrataciones del Estado, especifica los porcentajes y procedimientos correspondientes. **DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** En las relaciones de "LA MUNICIPALIDAD" con "EL CONTRATISTA", regirá lo siguiente: **A) LA MUNICIPALIDAD:** a) **Dirección Municipal de Planificación:** Decidirá los asuntos técnicos y administrativos que sean sometidos a su consideración por el Supervisor designado para el efecto. Decidirá todos los asuntos relativos al cambio de planos y especificaciones, con la aprobación de la Autoridad Administrativa Superior. Tiene autoridad sobre el Supervisor Municipal y debe resolver todos los asuntos relacionados con la obra a su cargo. b) **Supervisor Municipal:** 1. hará supervisiones al menos una (1) vez por semana al proyecto según su criterio para un mejor desarrollo de la obra; 2. Anotará en bitácora lo supervisado en cada visita y todos aquellos asuntos relevantes o problemas que surjan en el proyecto; 3. Decidirá los cambios que sean necesarios en la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, debiendo realizar los trámites respectivos para la aprobación de documentos de cambio previamente aceptados por él y con el visto bueno de las autoridades correspondientes; 4. Emitirá los documentos que sean necesarios durante la ejecución de la obra y dictaminará sobre la solicitud de extensión de plazo contractual; 5. El Supervisor Municipal decidirá todas las cuestiones que surjan respecto a la calidad, cantidad, trabajo ejecutado, prosecución del avance de la obra, interpretación de planos y especificaciones; 6. Emitirá opinión sobre la forma de ejecución y del correcto y satisfactorio cumplimiento de los términos del presente contrato; 7. Está facultado para hacer cambios menores a los planos en el campo para mejorar las características del diseño o para solventar problemas que no se definen en planos originales; 8. Realizará Informe técnico de la obra quincenalmente, con visto bueno del Director(a) Municipal de Planificación, y deberá contar con el aval del Alcalde Municipal, estos tendrán que ser aprobados por la autoridad competente; 9. Gestionará y presentará las estimaciones de trabajo realmente ejecutado de obra ante el Concejo Municipal para su aprobación; 10. Cuando la obra esté terminada y el contratista de aviso respectivo, este deberá verificar que se han constituido las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores, deberá realizar y verificar se cumpla con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de contrataciones del estado; 11. Deberá gestionar ante la Secretaría Municipal la carta de satisfacción del COCODE sobre la obra terminada.; 12) Deberá revisar, dar su visto bueno y gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación del programa de ejecución del anticipo. **B) EMPRESA CONTRATISTA:** se compromete a lo siguiente: a) **Estimación de trabajo:** será presentada en el formato que la Municipalidad establezca, proporcionada a través de la Dirección Municipal de Planificación, debiendo cumplir con lo siguiente: 1. Firmada y sellada por las autoridades competentes; contratista, supervisor(s) por parte de empresa contratista, supervisor(a) municipal, Director(a) Municipal de Planificación y Visto bueno del Alcalde Municipal, en el caso de los Supervisores deberán colocar el timbre respectivo; 2. Deberá reflejar los renglones realmente ejecutados en obra, y que coincida con lo establecido en bitácora por parte de la supervisión; 3. Las cifras deberán ser expresadas en quetzales; b) **Supervisor por parte del Contratista:** 1. Será Profesional colegiado activo (ingeniero (a) civil o arquitecto (a)); 2. Hará visitas a la obra por lo menos tres (3) veces a la semana,

coordinando con el supervisor municipal las visitas a la obra; **3.** Llevará un registro diario de los acontecimientos relevantes consignados en el libro de bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas; **4.** Deberá rendir informe de avance físico – financiero quincenal a la Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Planificación y/o el Supervisor Municipal, adjuntando copia electrónica de todo lo escrito en la bitácora; **5.** Presentará al supervisor las estimaciones para pago que considere convenientes de acuerdo al avance físico de la obra, en periodos mensuales o parciales para su evaluación, aprobación y posterior traslado al Consejo Departamental de Desarrollo y a la Administración Financiera Municipal; **c) Planos finales de la Obra construida:** La elaboración y actualización por parte de "EL CONTRATISTA" de los planos finales de la obra construida deben estar terminados cuando notifique que la obra está concluida. Estos planos mostrarán la obra como fue realmente construida e incluirá los cambios efectuados. Dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción final, el Supervisor señalará al Contratista las correcciones pertinentes. El Contratista, para la elaboración de estos planos finales tendrá la colaboración del Supervisor en lo que se refiere a información y datos técnicos; **d) señalización y alumbrado:** El Contratista suministrará y mantendrá por su cuenta, en relación con la obra, todo el alumbrado, la señalización, protección, el cercado y la vigilancia cuando y donde sea necesario o lo requiera el Supervisor, para la protección de la obra, así como de los materiales y el equipo utilizados en ésta o para la seguridad y conveniencia del público en general; **e) Protección del Medio Ambiente:** el contratista será responsable de velar porque las medidas de mitigación ambiental se cumplan a cabalidad y que no se afecte de otra forma no prevista al ambiente en el área de influencia del proyecto; **f) otras obligaciones del contratista:** **1.** Se obliga a ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción a los planos, especificaciones generales y técnicas; **2.** Acatará las instrucciones y direcciones del Supervisor municipal sobre cualquier cuestión, mencionada o no en el contrato, que se relacione o tenga que ver con la obra; **3.** Permitirá que en cualquier momento el Supervisor Municipal inspeccione las instalaciones, actividades y trabajos que se realicen e instruirá a su personal a fin de que le brinde la atención respectiva, proporcionándole la información que sea requerida; **4.** Está obligado a proveer un libro (Bitácora), el cual debe estar debidamente foliado y autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para llevar el historial de los trabajos a realizarse, éste deberá estar habilitada previo al inicio de la obra; **5.** Será responsable por los daños, perjuicios y/o lesiones a cualquier persona o a la propiedad privada cualquiera que sea, que pudiera derivarse de actos y omisiones en la ejecución del contrato o ser consecuencia de estos; **6.** Será responsable por cualesquiera daños o compensación pagaderos por ley en relación con accidente o lesión de cualquier trabajador o persona empleada por el Contratista; **7.** Adoptará en todo momento precauciones para impedir desórdenes o alteración del orden público de o entre sus empleados y para preservar la paz y proteger a las personas y a las propiedades aledañas a la obra contra esa posibilidad. **8.** Velará por mantener el orden vehicular, previendo el uso de sus vehículos y/o camiones. **9.** No será permitido colocar materiales de cualquier naturaleza, desechos o equipo en las propiedades colindantes, sin el consentimiento de los propietarios. **10.** Al finalizar la obra y antes de que ésta sea aceptada por

la Comisión Receptora, limpiará y retirará de la obra y propiedades adyacentes, todas las obras provisionales, equipo, material sobrante o descartado, basura y armazones temporales; restaurará en una forma aceptable toda propiedad, ya sea pública o privada, que haya dañado durante la ejecución del trabajo; **11.** Cualquier cambio en la cantidad o calidad de los materiales y renglones de trabajo, hecho sin autorización previa y escrita del Supervisor, será por su cuenta y exclusivo riesgo; **12.** Elaborar y colocar en el lugar físico en que se realice el proyecto u obra, un rotulo que indique el nombre, procedencia del financiamiento, meta a ejecutar, Unidad Ejecutora responsable, costo y tiempo estimado de ejecución. **13.** Es obligación del contratista incluir en la ejecución del proyecto u obra las medidas de mitigación o reducción de riesgo a desastre, que se consignaron en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para Proyectos de Inversión Pública

-AGRIP-. **DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** **1)** "LA MUNICIPALIDAD" podrá sin responsabilidad alguna de su parte rescindir unilateralmente el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Si "EL CONTRATISTA" no principia los trabajos dentro del plazo estipulado para el efecto. **b)** En caso de evidente negligencia de "EL CONTRATISTA" en la ejecución del trabajo. **c)** Si a "EL CONTRATISTA" se le embargare el equipo, maquinaria, fondos e implementos que usa en la obra. **d)** Si "EL CONTRATISTA" no presentare las fianzas a que está obligado conforme este contrato. **e)** Si "EL CONTRATISTA" es declarado judicialmente en quiebra. **2)** En caso de cancelación parcial o total de la ejecución del trabajo contratado, "LA MUNICIPALIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA": **a)** El valor de los trabajos terminados o en proceso de terminación según certificación de El Supervisor de la obra, deducidos los pagos efectuados previamente y el valor de cualquier reclamo que "LA MUNICIPALIDAD" pudiera tener contra "EL CONTRATISTA" con base en éste contrato. **3)** Podrá rescindirse el contrato por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **4)** El presente contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo de las partes. En cualquier caso, de rescisión del presente contrato, si hubiere saldo por amortizar del anticipo otorgado, el contratista deberá realizar una factura por el monto pendiente de amortizar, para que este forme parte del pago realizado a "EL CONTRATISTA", según se establece en el **artículo 57** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA:**

VISUALIZACIÓN DEL PROYECTO: **A)** Obligación del registro de la georreferencia: LA MUNICIPALIDAD: **1.** Ingresará las coordenadas geográficas del proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública; **2.** Será quien registre en Guatecompras de forma oportuna y en el apartado correspondiente la información relacionada con las direcciones públicas de protocolo proporcionadas por el contratista, por medio de las cuales se visualizará la información. **B)** Obligación para la publicación de la información a través de las cámaras: EL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con lo que establece el artículo 82 del Decreto 16-2021 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el que indica "...agregar una cláusula en los contratos de obras, que obligue a las empresas contratadas a colocar y mantener en pleno funcionamiento dispositivos de grabación digital para visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas." Por lo que deberá realizar la instalación de las

cámaras respectivas en relación al archivo electrónico histórico, basándose en la legislación guatemalteca se debe considerar mantener el hipervínculo activo en el sistema Guatecompras, durante el periodo de tiempo que establece la ley en relación a los proveedores del estado, posterior a la finalización del proyecto. Es responsabilidad de la empresa contratada el resguardo y contenido de la información que se visualice por medio de las direcciones públicas de protocolos proporcionados, tal es el caso por los medios a su disposición. **DÉCIMA CUARTA: PERSONAL Y SALARIOS. "EL CONTRATISTA"** por su propia cuenta y bajo su responsabilidad pagará los sueldos y salarios de sus trabajadores, cuotas de Seguro Social y demás obligaciones y prestaciones establecidas en las leyes laborales del país, eximiendo a "LA MUNICIPALIDAD" de cualquier obligación o responsabilidad en tal concepto. Así mismo, "EL CONTRATISTA" se compromete a contratar personal de mano de obra calificada como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de la comunidad beneficiada. **DÉCIMA QUINTA: FISCALIZACIÓN:** "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" se obligan a: 1) Contribuir al desarrollo de las actividades de fiscalización que por mandato legal debe efectuar la Contraloría General de Cuentas y/o Auditoría Interna cuando corresponda, proporcionando a las mismas los documentos, libros y cualquier información que los auditores requieran, y 2) Que para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los fondos que reciban del estado o sean producto de colectas públicas, deben constituirse en una cuenta bancaria que permite el efectivo control de los ingresos y egresos de la misma y tener los registros contables en forma separada de cualesquiera otros fondos que reciban. **DÉCIMA SEXTA: ESTIPULACIONES VARIAS:** a) Este Contrato se elabora de acuerdo a las Bases del Evento, Especificaciones Generales, Técnicas y Planos del Proyecto, las cuales forman parte del presente contrato, así como la oferta presentada por "EL CONTRATISTA". b) También forman parte de éste contrato las órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario, acuerdos de trabajos extras aprobados por la autoridad superior y demás documentos que emita "LA MUNICIPALIDAD" para la ejecución del proyecto, suscritas por "EL CONTRATISTA", el Supervisor Municipal y el Alcalde Municipal; y los programas de trabajo aprobados por la Municipalidad. Queda entendido que "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con las disposiciones contenidas en los documentos indicados en esta cláusula. "EL CONTRATISTA" manifiesta haber revisado cuidadosamente los documentos y reconocido en el campo los lugares donde se ejecutarán los trabajos, aceptando expresamente lo contenido en el presente contrato. Cuando sea emitida la aprobación de cualquier documento de cambio y/o ampliación de plazo contractual, a través de la Secretaría Municipal deberá iniciarse con la elaboración, aprobación y notificación de la adenda al contrato respectivo, notificando las partes involucradas, a la Contraloría General de Cuentas y a otra institución que sea necesario para el debido proceso. **DÉCIMA SÉPTIMA: FIANZAS:** "EL CONTRATISTA" deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD" extendidas por una afianzadora legalmente autorizada para operar en Guatemala, las fianzas siguientes: 1) **FIANZA DE ANTICIPO:** "EL CONTRATISTA" previo a la entrega del anticipo acordado en el presente contrato, presentará una fianza para garantizar el monto del anticipo, equivalente al ciento por ciento del mismo. 2) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE**



CONTRATO: "EL CONTRATISTA" previo a la aprobación del presente contrato, debe presentar fianza de cumplimiento, que tendrá por objeto garantizar todas las obligaciones que asume **"EL CONTRATISTA"**, en virtud de este contrato, así como también debe garantizar cualquier falla o desperfectos que aparecieren durante la ejecución de la obra, antes que se constituya la garantía de conservación. Dicha fianza debe extenderse por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y garantizará: **a)** con el diez por ciento (10%) el pago de salarios y prestaciones laborales de los trabajadores de **"EL CONTRATISTA"**; **b)** Con el noventa por ciento (90%) restante el cumplimiento del contrato de acuerdo con las especificaciones y demás documentos contractuales, así como la ejecución de la obra dentro del plazo estipulado. Esta fianza de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta que **"LA MUNICIPALIDAD"** extienda constancia de haber recibido a su entera satisfacción la fianza de conservación de obra. **"LA MUNICIPALIDAD"** podrá hacer efectiva la fianza de cumplimiento de conformidad con los procedimientos siguientes:

A) Por incumplimiento de **"EL CONTRATISTA"** en la ejecución de los trabajos dentro del plazo estipulado en el contrato, con base en el informe que rinda el Supervisor de la Obra, acompañando el acta o actas respectivas y otros documentos. **"LA MUNICIPALIDAD"** hará solicitud de pago a la afianzadora, la cual deberá efectuar el pago dentro del plazo correspondiente, según lo previsto en el artículo 1030 del Código de Comercio. **B)** En caso de mala o defectuosa calidad de la obra, para lo cual se seguirá el mismo procedimiento de la literal anterior.

3) FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA: Esta garantía consistirá en que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar Fianza de Conservación de Obra a favor de **"LA MUNICIPALIDAD"** sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%, por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del renglón finalizado conforme lo regulado en el primer párrafo del artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta fianza debe mantenerse en vigor dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la fecha de recepción del renglón finalizado al 100% y hasta que **"LA MUNICIPALIDAD"** extienda la constancia de que no existen reclamos pendientes de ser satisfechos por **"EL CONTRATISTA"**, relacionados con fallas en el trabajo imputables a éste, a juicio de **"LA MUNICIPALIDAD"**, y ocurridos durante este periodo, debiéndose levantar el acta correspondiente dentro de los tres días previos al vencimiento de los dieciocho meses, haciendo constar si existen reclamos. La Fianza de Conservación de Obra cubrirá el valor de reparación de los desperfectos que aparecieren en la obra durante el tiempo de su vigencia, debido a procedimientos técnicos mal empleados o a la mala calidad de los materiales utilizados, siempre que sean imputables a **"EL CONTRATISTA"**. El vencimiento de tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior no exime a **"EL CONTRATISTA"** de las responsabilidades de destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de las recepciones parciales de la obra.

4) FIANZA DE CALIDAD O FUNCIONAMIENTO: Esta garantía consistirá en que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar Fianza de Calidad o Funcionamiento a favor de **"LA MUNICIPALIDAD"**, como requisito previo para la recepción del bien o suministro, por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor original sobre la entrega de cada renglón finalizado, conforme lo regulado en el primer párrafo del

artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado "Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda". Esta fianza debe mantenerse en vigor dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la fecha de recepción del renglón finalizado al 100% y hasta que "LA MUNICIPALIDAD" extienda la constancia de que no existen reclamos pendientes de ser satisfechos por "EL CONTRATISTA", relacionados con fallas en el trabajo imputables a éste, a juicio de "LA MUNICIPALIDAD", y ocurridos durante este período, debiéndose levantar el acta correspondiente dentro de los tres días previos al vencimiento de los dieciocho meses, haciendo constar si existen reclamos por calidad pendientes de ser satisfechos, para los efectos de renovación de esta fianza. El vencimiento de tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior no exime a "EL CONTRATISTA" de las responsabilidades de destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de las recepciones parciales de los equipos, bienes o suministros. **5) FIANZA DE SALDOS DEUDORES:** Esta fianza se prestará por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, que garantizará los saldos deudores a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación, la que deberá presentarse como requisito previo a la recepción final de la obra. Aprobada la liquidación, si no hubiera saldos deudores se cancelará esta garantía. **DÉCIMA OCTAVA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS:** "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA", convienen en que durante el período de ejecución de la obra no se aceptará fluctuación de precios de los renglones de trabajo objeto del presente contrato. **DÉCIMA NOVENA: RECEPCIONES PARCIALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: "**Artículo 46 Recepciones Parciales.** Conforme a la naturaleza del contrato suscrito y debidamente aprobado por las autoridades competentes, siempre que en las bases de contratación haya sido estipulado, podrán hacerse recepciones parciales, para lo cual la autoridad administrativa superior de la entidad interesada nombrará la comisión receptora correspondiente que deberá proceder a la recepción de conformidad con el artículo 55 de la Ley, en el entendido que para la recepción final del objeto del contrato, dicha autoridad nombrará a la comisión receptora y liquidadora a que se refiere el mencionado artículo de la Ley..."; Para el presente proyecto se realizarán **Recepciones Parciales** según cuadros de Renglones de Recepciones Parciales descritos a continuación: -----

**RECEPCIONES PARCIALES Y FINALES DEL PROYECTO - AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA
TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE
PALENCIA, GUATEMALA**

RECEPCIONES AÑO 2023

Recepción Parcial No. 1 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 1 para protección de Río)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	BÓVEDA		



9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, $f'c=4,000$ PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	500.40
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	1,266.10
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico $t=1-1/2"$	m	100.08
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	50.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	123.10

Recepción Parcial No. 2 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 2 para protección de Río)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	BÓVEDA		
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, $f'c=4,000$ PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	750.60
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	1,030.80
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas $t=0.20$ m)	m3	1,237.33
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico $t=1-1/2"$	m	150.12
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	50.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	123.10

RECEPCIONES AÑO 2024

Recepción Parcial No. 1 de Suministro de Materiales para Conformación de Celdas de Relleno y Cierre Técnico			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3964.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00
8.19	Suministro de alambre clavo de $2-1/2"$ para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00

Heysel Cabrera
PROFESORA Y SERVIDORA DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 1 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 1
BARRO NUEVO, ZACAPA, ZP. CAJA

8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00
8.24	Caja de registro Lixiviados CRL	unidad	1.00
8.25	Caja de registro pluvial CRP	unidad	1.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00

Recepción Final de OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA (Construcción de Pileta de Evaporación y Retorno de Lixiviados)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.28	Pileta de evaporación y retorno de lixiviados	unidad	1.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

Recepción Parcial No. 3 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 3 para protección de Río)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	BÓVEDA		
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, f'c=4,000 PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	875.70
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	1,053.13
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	1,555.20
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	175.14
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	50.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	143.60

Recepción Parcial No. 4 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 4 para protección de Río)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	BÓVEDA		
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, f'c=4,000 PSI y Ref.	m2	625.50

	No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción		
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	1,172.60
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	1,814.00
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	125.10
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	50.00
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	102.60

RECEPCIONES AÑO 2025

Recepción Parcial No. 2 de Suministro de Materiales para Conformación de Celdas de Relleno y Cierre Técnico

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3964.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00
8.24	Caja de registro Lixiviados CRL	unidad	1.00
8.25	Caja de registro pluvial CRP	unidad	1.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00

Recepción Final de OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA (Construcción de Caja de Registro de Lixiviados y Pluvial CRP)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.24	Caja de registro Lixiviados CRL	unidad	2.00

Heysel Cabrera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE OMBENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, DEPARTAMENTO DE PALENCIA

8.25	Caja de registro pluvial CRP	unidad	2.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

Recepción Parcial No. 5 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 5 para protección de Río) y Canalización y protección de Río			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RÍO		
9.01	Conformación de muros tipo gavión en área de canalización de río	m3	913.80
	BÓVEDA		
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	889.98
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	1,200.42
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	70.30

Recepción Parcial No. 6 de Bóveda (Conformación de Tramo No. 6 para protección de Río) y Empedrado			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	BÓVEDA		
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, f'c=4,000 PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de pegamento de concreto para junta de construcción	m2	216.80
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	626.39
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	460.65
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	137.06
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	151.60
	EMPEDRADO		
9.08	Empedrado	m2	463.00

Recepción Final de CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RÍO, BÓVEDA Y EMPEDRADO			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
9.00	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RÍO		
9.01	Conformación de muros tipo gavión en área de canalización de río	m3	913.80
	BÓVEDA		
9.02	Construcción de bóveda de concreto armado, f'c=4,000 PSI y Ref. No.4 y No.5 para túnel de canalización de río más la aplicación de	m2	2,969.00



	pegamento de concreto para junta de construcción		
9.03	Conformación de talud en área de canalización de río (ángulo de inclinación 60° y geometría según detallado en planos constructivos)	m3	6,039.00
9.04	Conformación de relleno controlado en área de canalización de río (utilizando una proporción de 60% de material proveniente de corte y 40% de material selecto con compactación de capas de espesor máximo capas t=0.20 m)	m3	6,267.00
9.05	Conformación de junta de dilatación en bóveda de canalización de río @ 5.00 m con material elastomérico t=1-1/2"	m	687.50
9.06	Construcción de línea de desfogue provisional en área de canalización de río.	m	270.30
9.07	Conformación de base con piedra bola para cimentación de la bóveda de espesor 0.30 m	m3	644.00
	Empedrado		
9.08	Empedrado	m2	463.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

RECEPCIONES AÑO 2026

Recepción Parcial No. 3 de Suministro de Materiales para Conformación de Celdas de Relleno y Cierre Técnico			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	8.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	3964.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	1.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	1.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	2.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	2.00
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	8.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	90.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	32.00
8.26	Drenaje pluvial	m	32.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	38.00

Recepción FINAL de Cimentación, Estructura e instalaciones para el Mejoramiento y Ampliación al Centro de Clasificación			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
	MEJORAS Y APLICACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN		
1.02	Demolición de piletas existentes.	unidad	4.00

ALCALDÍA

Heysel Cabera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE OBRAS DE INGENIERÍA ANONIMA
LOTE No. 12 LITIFICACION LAS MAJONES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZACAPA

2.00	CIMENTACIÓN		
	MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN		
2.01	Zapata de 1.00 x 1.00 x 0.35 m, con 6 No. 5 en A/S @ 0.20 m, + base de selecto t= 0.30 m, + Pedestal de 0.30 x 0.30 m, con 12 No. 4 + Est. 2 @ 0.20 m, f'c= 4,000 PSI. (área de banda transportadora en centro de clasificación)	unidad	16.00
2.02	Cimiento corrido tipo CC-1 de 0.60 x 0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2 @ 0.20 m. f'c = 4,000 PSI	m	47.60
2.03	Muro de concreto reforzado f'c=3,000 PSI de t=0.20 m Ref. con No.3 @ 0.15 m (área de centro de clasificación)	m	48.90
3.00	ESTRUCTURA		
	MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN		
3.38	Fabricación y montaje de columnas con perfiles tipo I WF 10x33 + platinas de unión + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	91.63
3.39	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x12 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	120.40
3.40	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x33 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	44.00
3.41	Fabricación y montaje de largueros con costanera de 2x6x1/16 + tensores con hierro liso 1/2" + aplicación de pintura anticorrosiva para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m	740.00
3.42	Suministro e instalación de lámina troquelada calibre 26 en color rojo y blanco + capote calibre 26 y Canales de lámina galvanizada calibre 24 para estructura de canopy en área de centro de clasificación	m2	226.50
3.43	Fabricación y montaje de columna CM-1 con perfiles tipo I WF 10x26 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	unidad	16.00
3.44	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 10x26 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	62.00
3.45	Fabricación y montaje de Viga con perfiles tipo I WF 8x21 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	77.45
3.46	Fabricación y montaje de Viga con perfiles de tubo HSS6x4x1/4" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m	208.00
3.47	Fabricación y montaje de Viga Tensor con perfiles de tubo HSS4x4x1/4" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	unidades	8.00
3.48	Suministro e instalación de lámina losacero calibre 22 + pasadores de corte de 19mm x 100mm con cabeza para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m2	154.06
3.49	Fundición sobre losacero con concreto 3,000 PSI con refuerzo de parrilla Ø 3/8" @ 0.30 m para mezzanine ubicado en área de centro de clasificación	m2	154.06
3.50	Fabricación y montaje de columna y viga con perfiles tipo I WF 10x49, HSS 4x4 Ch14 + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	m	49.10



3.51	Fabricación y montaje de cubo de protección con lamina de 1/16" y marco con tubo de 2x2x3/16" + platinas + aplicación de pintura anticorrosiva ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	unidades	11.00
3.52	Suministro e instalación de malla galvanizada 2" + marco de estructura y pasamanos ubicado en soporte de banda en área de centro de clasificación	m2	97.10
3.53	Construcción de gradas de concreto de f'c=3,000 PSI con Ref. No. 3 @ 0.15 m A/S y bastones No.3 más acabado antideslizante (huella 0.30 m y contrauella 0.20 m) en área de centro de clasificación	unidad	1.00
3.54	Fabricación e instalación de baranda metálica en gradas con tubo proceso ligero de 2", 1" y 1/2" en área de centro de clasificación	unidad	5.00
3.55	Muro de block de 0.14x0.19x0.39m Clase "B" para cerramiento de puerta existente en área de centro de clasificación	m2	2.10
3.56	Abrir vano para puerta nueva en área de centro de clasificación	m2	2.10
3.57	Fundición de piso de concreto t=0.20m f'c=3,000 PSI, Ref. con No.3 @ 0.15 m A/S + acabado alisado en área de centro de clasificación	m2	370.00
3.58	Suministro e instalación de malla galvanizada 2" x 2" calibre 12.5 en área de descarga.	m2	106.60
6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)		
	MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE CLASIFICACIÓN		
6.09	Suministro e instalación de artefactos sanitarios de primera calidad (lavamanos, inodoros y mingitorios), ubicado en área del centro de clasificación	unidad	12.00
6.10	Instalación de drenaje sanitario centro clasificación en diámetro 4", ubicado en área del centro de clasificación	unidad	29.00
6.11	Instalación de drenaje pluvial en diámetros de 4", 6", 8" y 10", ubicado en área del centro de clasificación	m	114.00
6.12	Caja de registro, ubicada en área del centro de clasificación	unidad	10.00
6.13	Fundición de cuneta de concreto + rejilla de metal para drenaje pluvial, ubicado en área del centro de clasificación	m	27.00
6.14	Instalación Eléctrica de Iluminación, ubicado en área del centro de clasificación	unidad	30.00
6.15	Instalación Eléctrica de fuerza, ubicado en área del centro de clasificación	unidad	38.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro e Instalación de Bascula)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.06	Báscula VTS10X con células de carga Powercell GDD o PDX o su equivalente para instalar sobre base de concreto.	unidad	1.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Retroexcavadora)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.07	Retroexcavadora de motor Diesel de 4 cilindros, con potencia máxima de 98 hp modelo reciente, peso en orden de trabajo mínimo de 7,000.00 kg, equipado con turbo compresor de 4 ruedas con brazo extendible de 5.00 m y capacidad de tanque de	unidad	1.00

Heyssel Cabera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 18 LOTEFICACION LAS MADRES ZONA 3
CARRILLO NUEVO, ZACAPA, ZI/CAJA

	32 galones		
--	------------	--	--

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Chipeadora)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.01	Chipeadora para área de compostaje	unidad	2.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Contenedores)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.02	Contenedores centro de clasificación	unidad	11.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Prensa Vertical)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.03	Prensas verticales centro de clasificación	unidad	2.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Montacargas)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.04	Montacargas eléctrico centro de clasificación	unidad	1.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Camión de Volteo)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.08	Camión de volteo con las características mínimas siguientes: 5.25 Toneladas, motor diésel 4,570 cc, palangana de 6 metros cúbicos, doble rodaje trasero.	unidad	1.00

Recepción Parcial de Equipamiento (Suministro de Banda Transportadora)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.00	EQUIPAMIENTO		
7.05	Banda transportadora de caucho color negro con ancho útil de 1.20 metros, largo de 41.50 metros, tipo de alfombra EP400/3 tela anti-aceite o similar, con un tramo inclinado elevándose 3.40 metros. Potencia 5.5 Kw, tramo inclinado con protección lateral para evitar derrame de desechos fuera de la banda transportadora y área de carga de desechos.	m	41.50

Recepción FINAL de EQUIPAMIENTO			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
7.01	Chipeadora para área de compostaje	unidad	2.00
7.02	Contenedores centro de clasificación	unidad	11.00
7.03	Prensas verticales centro de clasificación	unidad	2.00
7.04	Montacargas eléctrico centro de clasificación	unidad	1.00
7.05	Banda transportadora de caucho color negro con ancho útil de 1.20 metros, largo de 41.50 metros, tipo de alfombra EP400/3 tela anti-aceite o similar, con un tramo inclinado elevándose 3.40 metros. Potencia 5.5 Kw, tramo inclinado con protección lateral	m	41.50

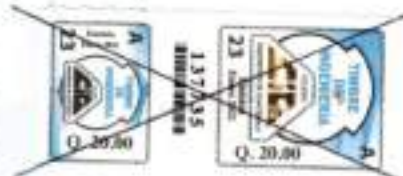
	para evitar derrame de desechos fuera de la banda transportadora y área de carga de desechos.		
7.06	Báscula VTS10X con células de carga Powercell GDD o PDX o su equivalente para instalar sobre base de concreto.	unidad	1.00
7.07	Retroexcavadora de motor Diesel de 4 cilindros, con potencia máxima de 98 hp modelo reciente, peso en orden de trabajo mínimo de 7,000.00 kg, equipado con turbo compresor de 4 ruedas con brazo extendible de 5.00 m y capacidad de tanque de 32 galones	unidad	1.00
7.08	Camión de volteo con las características mínimas siguientes: 5.25 Toneladas, motor diésel 4,570 cc, palangana de 6 metros cúbicos, doble rodaje trasero.	unidad	1.00
<p>* En cumplimiento al numeral 20.5 denominado "FIANZA DE CALIDAD O FUNCIONAMIENTO" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de responder por la calidad o funcionamiento de los bienes, mediante fianzas, que cubran el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a la fecha de recepción del renglón correspondientes a las entregas parciales de los equipos.</p>			

Recepción Final de OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA (Ampliación de Línea Eléctrica)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE CALLES		
8.05	Ampliación de línea eléctrica para alimentación	m	800.00
<p>* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.</p>			

RECEPCIONES AÑO 2027

Recepción Parcial No. 4 de Suministro de Materiales para Conformación de Celdas de Relleno y Cierre Técnico			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	6.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m ³	3962.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m ³	1.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m ²	1.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	4.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	4.00
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	9.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	15.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	85.00

Heysel Cabrera
 PROYECTOS Y SUPERVISOR DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA
 LOTE No. 17 LITIFICACION LAS MAGRES ZONA 3
 BARRO NUEVO, DZACAPA, ZFCAP



8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	35.00
8.26	Drenaje pluvial	m	34.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	41.00

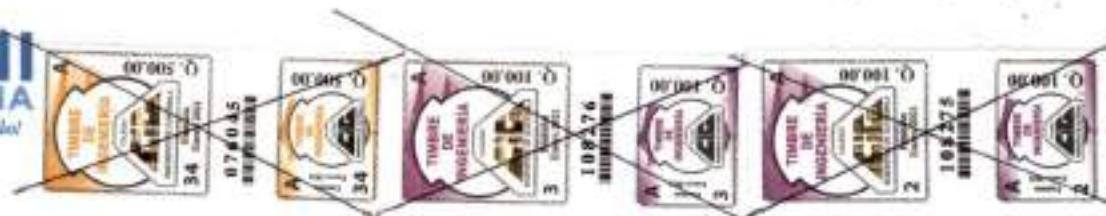
Recepción Final de OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA (Suministro de Materiales para Conformación de Celdas para Relleno y Cierre Técnico y Construcción de Obras Complementarias)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE CELDAS PARA RELLENO Y CIERRE TÉCNICO		
8.14	Suministro de cal para conformación de celdas	sacos	30.00
8.15	Suministro de geomembrana de 1.5 mm de alta densidad	m3	15854.00
8.16	Suministro de Piedra bola para construcción de celdas de relleno sanitario	m3	4.00
8.17	Suministro de malla tipo gallinero para construcción de celdas de relleno sanitario	m2	4.00
8.18	Suministro de alambre galvanizado para construcción de celdas de relleno sanitario	lb	10.00
8.19	Suministro de alambre clavo de 2-1/2" para construcción de celdas de relleno sanitario	m	10.00
8.20	Suministro de tubería PVC de diámetro 3" x 80 PSI para construcción de celdas de relleno sanitario	m	33.00
8.21	Suministro de paral de pino tratado de 3" x 3" para construcción de celdas de relleno sanitario	unidad	60.00
8.22	Suministro de Geodren circular	m	355.00
8.23	Canal pluvial en celdas para relleno y cierre técnico	m	131.00
8.26	Drenaje pluvial	m	130.00
8.27	Drenaje lixiviados	m	155.00

* En cumplimiento al numeral **20.4** denominado "**FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA**" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%. * En cumplimiento al numeral **20.5** denominado "**FIANZA DE CALIDAD O FUNCIONAMIENTO**" de la Sección I del Proyecto de bases del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de responder por la calidad o funcionamiento de los bienes, mediante fianzas, que cubran el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a la fecha de recepción del renglón correspondientes a las entregas parciales de los equipos.

Recepción FINAL de Cimentación, Estructura e Instalaciones (Interior del edificio) para la Construcción del Centro de Compostaje

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
2.00	CIMENTACIÓN		
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMPOSTAJE		
2.04	Cimiento corrido tipo CC-2 de 0.40x0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2 @0.15m. f'c= 4,000 PSI en área de compostaje	m	240.00
2.05	Zapata Z 1 de 0.60 x 0.60 x 0.20 m, con 4 No. 4 en A/S, f'c= 4,000 PSI (área de compostaje)	unidad	20.00
2.06	Solera tipo S-H de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	278.00
3.00	ESTRUCTURA		
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMPOSTAJE		



3.01	Columna tipo CA de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.20 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	12.50
3.02	Columna tipo CB de 0.14 x 0.14 m. con 2 No.3 + Est. No.2 @ 0.20 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	6.00
3.03	Columna tipo C1 de 0.20 x 0.20 m. con 4 No.4 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	32.00
3.04	Columna tipo C2 de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	64.00
3.05	Levantado de muro de block DT de 0.14 x 0.19 x 0.39 m clase "B", con acabado visto sisado en caras vistas (área de compostaje)	m2	290.20
3.06	Fundición piso de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI, con refuerzo de electromalla 6x6 9/9 + acabado alisado (área de compostaje)	m2	600.00
3.07	Solera tipo S I de 0.15 x 0.20 m. con 2 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de protección y área de compostaje)	m	47.00
3.08	Solera tipo S de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de compostaje)	m	7.60
3.09	Losa tradicional t=0.10 m, con bastón, riel y tensión No. 3 en ambos sentidos @ 0.15 m, f'c= 3,000 PSI, (caseta de protección en área de compostaje)	m2	6.09
3.10	Piso de concreto en área de descarga, con electromalla 6*6 - 7/7, concreto t=0.15m, f'c=4,000 PSI + acabado antideslizante (área de compostaje)	m2	247.00
3.11	Fundición de rampa para acceso, de concreto t=0.07m f'c=3,000 PSI + acabado antideslizante (área de compostaje)	m2	338.00
3.12	Cubierta y Estructura metálica + Canal metálico para conducción de agua pluvial en centro de compostaje	m2	717.00
3.13	Gaviones para conformación de plataforma en centro de compostaje	m3	1012.00
3.14	Corte de terreno para construcción de muro gavión en área de compostaje	m3	596.38
3.15	Conformación de relleno controlado con material selecto en área de compostaje (máximo capas t=0.20 m)	m3	913.10
6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)		
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMPOSTAJE		
6.16	Canal lixiviados	m	122.60
6.17	Caja unificadora lixiviados	unidad	1.00
6.18	Instalación de drenaje de lixiviados	m	40.50
6.19	Instalación red de retorno de lixiviados	m	109.00
6.20	Instalación drenaje pluvial en compostera	m	15.00
6.21	Cuneta pluvial compostera	m	58.00
6.22	Instalación Eléctrica de Iluminación compostera	unidad	5.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			



076046
RESERVA



076046
RESERVA



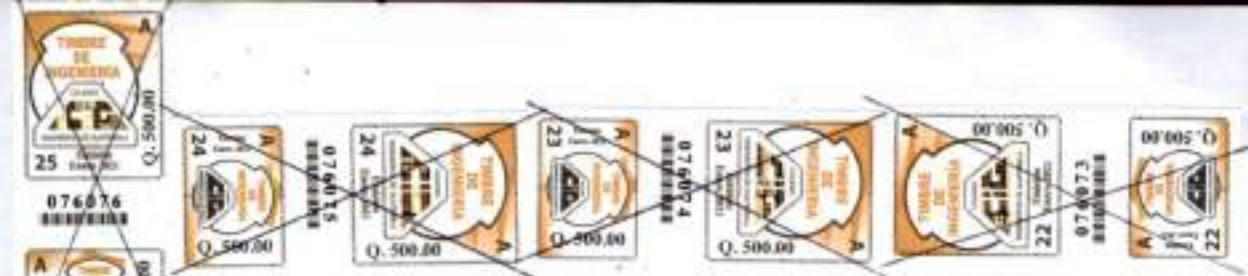
076046
RESERVA



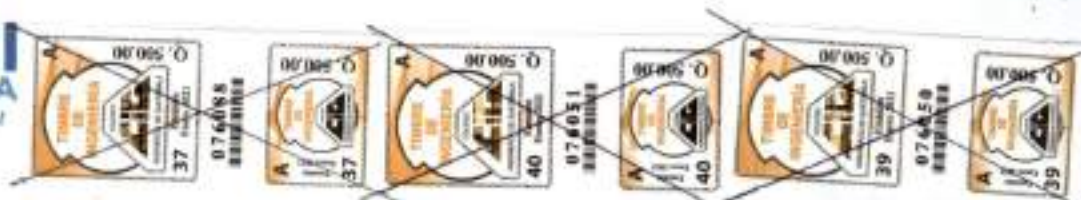
076046
RESERVA

Heysel Cabera
PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS MAJES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAJA, ZC-100A

Recepción FINAL de Cimentación, Estructura, Acabados, Puertas y Ventanas e Instalaciones (Interior Edificio) para la Construcción del Área de Administración y Garita			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
2.00	CIMENTACIÓN		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y GARITA		
2.07	Cimiento corrido tipo CC-2 de 0.40x0.20 m. con 3 No. 3 + esl. No. 2	m	96.70



	@0.15m. f'c = 4,000 PSI (área de administración, guardiana y caseta de equipo de protección)		
3.00	ESTRUCTURA		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y GARITA		
3.16	Solera tipo SH de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	123.96
3.17	Solera tipo S-I 1 de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de equipo hidroneumático y clorador, en área administrativa)	m	97.00
3.18	Solera tipo S-I 2 de 0.10 x 0.20 m. con 2 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (S.S. en área administrativa)	m	10.00
3.19	Solera tipo S-F 1 de 0.15 x 0.20 m. con 4 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (Caseta de equipo hidroneumático y clorador, en área administrativa)	m	104.90
3.20	Solera tipo S-F 2 de 0.10 x 0.20 m. con 2 No.3 + est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (S.S. en área administrativa)	m	10.00
3.21	Columna tipo C-1 de 0.15 x 0.15 m. con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	145.00
3.22	Columna tipo C-2 de 0.10 x 0.14 m. con 2 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI, con repello y alisado en caras vistas (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m	42.00
3.23	Muro de block de 0.14x0.19x0.39m Clase "B" (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m ²	402.40
3.24	Muro de block de 0.09x0.19x0.39m Clase "B" (en S.S. del área de administración)	m ²	21.40
3.25	Fundición de piso de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI + acabado alisado (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m ²	123.20
3.26	Fundición de banqueta de concreto t=0.10m f'c=3,000 PSI + acabado antideslizante (área de administración, guardiana, caseta para equipo hidroneumático y clorador)	m ²	3.40
3.27	Cubierta y Estructura metálica + Canal metálico para conducción de agua pluvial en área administrativa y guardiana	m ²	158.00
3.28	Losa tradicional en caseta de protección para el equipo hidroneumático en el área administrativa	m ²	5.00
3.29	Construcción de Top de concreto de f'=3,000 PSI t=0.10 m + acabado alisado en caras vistas, ubicado en área administrativa y guardiana	m ²	5.30
3.30	Gaviones para conformación de plataforma en área administrativa y guardiana	m ³	285.00
3.31	Corte de terreno para construcción de muro gavión en área administrativa y guardiana	m ³	94.00
3.32	Conformación de relleno controlado con material selecto en área administrativa y guardiana (máximo capas t=0.20 m)	m ³	554.00
3.33	Solera de Humedad tipo S-H de 0.14 x 0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	15.90
3.34	Solera Intermedia tipo S-I de 0.14 x 0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	47.70



3.35	Solera Final tipo S-F de 0.14 x 0.20 m. Ref. con 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m. f'c= 3,000 PSI, para protección de tanque de agua ubicado en área de administración	m	15.90
3.36	Fundición de base de concreto t=0.15 m f'c=3,000 PSI reforzado con No. 4 @ 0.15 m, A/S con acabado antideslizante para protección de tanque de almacenamiento de agua ubicado en área de administración	m2	17.00
3.37	Fundición de losa de concreto tradicional t=0.15 m f'c=4,000 PSI reforzado con No. 4 @ 0.15 m, A/S con acabado antideslizante en caras vistas para protección de tanque de almacenamiento de agua ubicado en área de administración	m2	17.00
4.00	ACABADOS		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y GARITA		
4.01	Aplicación de pintura general en muros internos y externos del proyecto a dos manos	m2	1100.00
4.02	Acabado de repello + cernido gris en muros internos para protección de tanque de almacenamiento de agua potable (incluye columnas, muros y soleras)	m2	65.10
5.00	PUERTAS Y VENTANAS		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y GARITA		
5.01	Puerta P-1 metálica de 1.00 m x 2.60 m con sobre marco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe ubicado en área de administración y guardiana.	unidad	5.00
5.02	Puerta P-2 metálica de 0.90 m x 2.60 m con sobre marco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe, ubicado en área de administración y guardiana	unidad	1.00
5.03	Puerta P-3 metálica de 0.90 m x 1.80 m con sobre marco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos con pasador, ubicado en área de administración y guardiana	unidad	4.00
5.04	Puerta P-3 metálica de 0.90 m x 2.10 m con sobre marco + aplicación de pintura anticorrosiva a 2 manos + chapa de golpe y barrotes de hierro liso No. 4, para caseta de cloración ubicada en área de compostaje y área de administración y garita	unidad	2.00
5.05	Portón doble metálico de malla galvanizada calibre 13 según diseño, de 6.00 m x 2.50 m + aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos	unidad	3.00
5.06	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-1 de 2.00 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y garita	m2	2.40
5.07	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-2 de 1.60 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y guardiana	m2	3.80
5.08	Ventana de Aluminio Mill Finish Tipo V-3 de 1.00 x 1.20 de paletas de vidrio claro de 5mm ubicado en área de administración y guardiana	m2	1.20
5.09	Ventana Tipo V-4 de 2.00 x 0.60 de Barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardiana	m2	3.60
5.10	Ventana Tipo V-5 de 1.60 x 0.60 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardiana	m2	1.92
5.11	Ventana Tipo V-6 de 0.90 x 0.60 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardiana	m2	3.20
5.12	Ventana Tipo V-7 de 0.85 x 1.20 de barrotes de hierro de hierro lisa de No. 4 más marco de angular ubicado en área de administración y guardiana	m2	1.00



076039



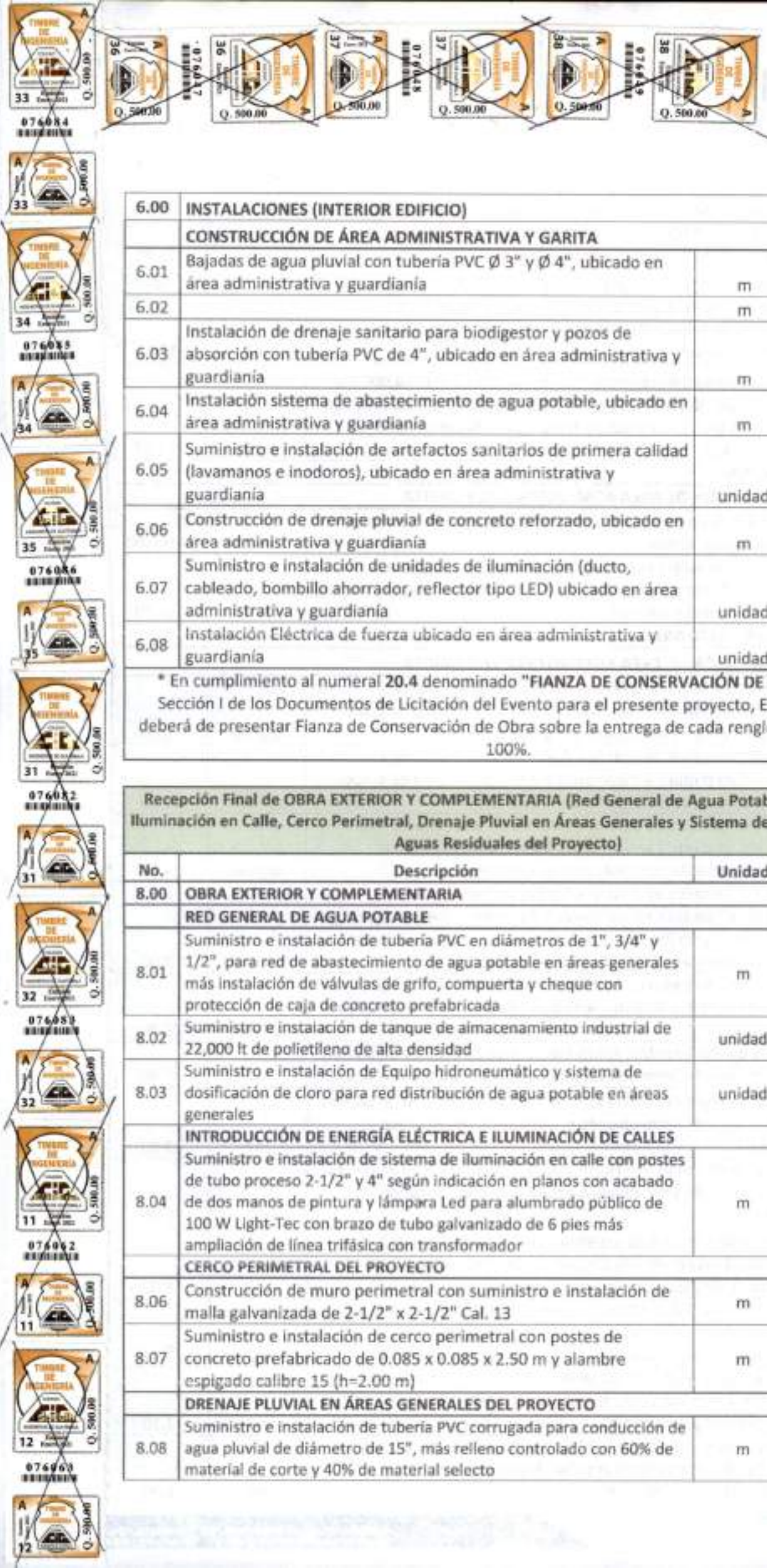
076090



076091



Heyse! Cabera
PROYECTOR Y SERVIDOR DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BAYAMO NUEVO, ZACAPA, ZGAPA



6.00	INSTALACIONES (INTERIOR EDIFICIO)		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y GARITA		
6.01	Bajadas de agua pluvial con tubería PVC Ø 3" y Ø 4", ubicado en área administrativa y guardiana	m	20.00
6.02		m	75.00
6.03	Instalación de drenaje sanitario para biodigestor y pozos de absorción con tubería PVC de 4", ubicado en área administrativa y guardiana	m	20.00
6.04	Instalación sistema de abastecimiento de agua potable, ubicado en área administrativa y guardiana	m	55.00
6.05	Suministro e instalación de artefactos sanitarios de primera calidad (lavamanos e inodoros), ubicado en área administrativa y guardiana	unidad	12.00
6.06	Construcción de drenaje pluvial de concreto reforzado, ubicado en área administrativa y guardiana	m	63.00
6.07	Suministro e instalación de unidades de iluminación (ducto, cableado, bombillo ahorrador, reflector tipo LED) ubicado en área administrativa y guardiana	unidad	32.00
6.08	Instalación Eléctrica de fuerza ubicado en área administrativa y guardiana	unidad	16.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

Recepción Final de OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA (Red General de Agua Potable, Sistema de Iluminación en Calle, Cerco Perimetral, Drenaje Pluvial en Áreas Generales y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto)			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
8.00	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA		
	RED GENERAL DE AGUA POTABLE		
8.01	Suministro e instalación de tubería PVC en diámetros de 1", 3/4" y 1/2", para red de abastecimiento de agua potable en áreas generales más instalación de válvulas de grifo, compuerta y cheque con protección de caja de concreto prefabricada	m	158.00
8.02	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento industrial de 22,000 lt de polietileno de alta densidad	unidad	1.00
8.03	Suministro e instalación de Equipo hidroneumático y sistema de dosificación de cloro para red distribución de agua potable en áreas generales	unidad	1.00
	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE CALLES		
8.04	Suministro e instalación de sistema de iluminación en calle con postes de tubo proceso 2-1/2" y 4" según indicación en planos con acabado de dos manos de pintura y lámpara Led para alumbrado público de 100 W Light-Tec con brazo de tubo galvanizado de 6 pies más ampliación de línea trifásica con transformador	m	13.00
	CERCO PERIMETRAL DEL PROYECTO		
8.06	Construcción de muro perimetral con suministro e instalación de malla galvanizada de 2-1/2" x 2-1/2" Cal. 13	m	80.40
8.07	Suministro e instalación de cerco perimetral con postes de concreto prefabricado de 0.085 x 0.085 x 2.50 m y alambre espigado calibre 15 (h=2.00 m)	m	1058.40
	DRENAJE PLUVIAL EN ÁREAS GENERALES DEL PROYECTO		
8.08	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada para conducción de agua pluvial de diámetro de 15", más relleno controlado con 60% de material de corte y 40% de material selecto	m	263.00



8.09	Caja registro drenaje pluvial	unidad	8.00
8.10	Pozos de visita de ladrillo tayuyo, con diámetro de 1.20 m y altura variable en el rango de 1.51 m a 2.00 m en ubicación definida en los planos constructivos	unidad	2.00
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO			
8.11	Tratamiento primario de aguas negras mediante el uso de sistema de biodigestor de 1,300 lts equipado con caja de protección de mampostería	unidad	1.00
8.12	Excavación de pozo de absorción de drenaje pluvial y sanitario con levantado de brocal + tapadera, tubo de concreto reforzado 36", piedra bola y grava en la parte inferior. (según planos) para área de administración	unidad	2.00
8.13	Excavación de pozo de absorción de drenaje pluvial con levantado de brocal + tapadera, tubo de concreto reforzado 36", piedra bola y grava en la parte inferior. (según planos) para área de compostaje	unidad	1.00
* En cumplimiento al numeral 20.4 denominado "FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA" de la Sección I de los Documentos de Licitación del Evento para el presente proyecto, El Contratista deberá de presentar Fianza de Conservación de Obra sobre la entrega de cada renglón finalizado al 100%.			

VIGÉSIMA: RECEPCIÓN DEFINITIVA, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO. Inspecciones: "EL CONTRATISTA"

deberá permitir en cualquier momento que los representantes autorizados por "LA MUNICIPALIDAD" inspeccionen en las instalaciones, actividades y trabajos que se realicen e instruirá a su personal para que atienda en todo lo que requieran. **Inspección y Recepción Final:** De conformidad con lo establecido en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Contrataciones del Estado, se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores y dar aviso por escrito al Supervisor de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución del proyecto conforme los términos del contrato o adendas autorizadas. 2) El Supervisor hará inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual, si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones a "EL CONTRATISTA" para que éste proceda a corregir las deficiencias. 3) Si los trabajos se encuentran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a "LA MUNICIPALIDAD", la que dentro de los cinco días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor, "EL CONTRATISTA" o su representante. 4) La Comisión Receptora deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la obra dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la Comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar lo siguiente: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar "EL CONTRATISTA". b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. 5) Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta respectiva. 6) La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. 7) "LA



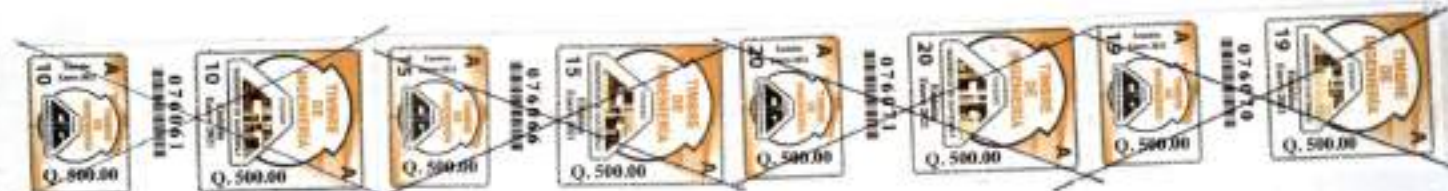
07668
RESERVAS



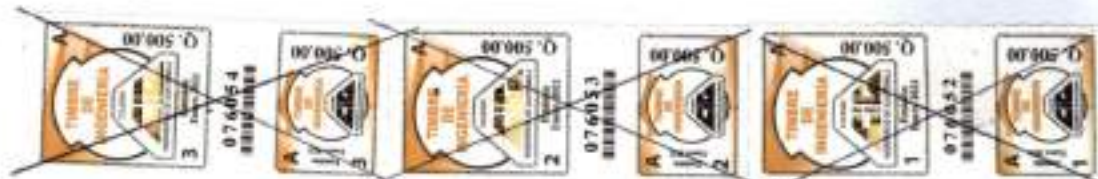
07669
RESERVAS



Heysel Cabera
PROFESORA Y SERVIDORA DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZACAPA



MUNICIPALIDAD" a partir de la fecha del acta velará por la conservación de la obra. **Liquidación:** Inmediatamente después que la obra haya sido recibida, la Comisión en un plazo de noventa (90) días, procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse a "EL CONTRATISTA". Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato. **Aprobación de la Liquidación:** La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, "EL CONTRATISTA" presentará a "LA MUNICIPALIDAD" un proyecto de liquidación. "LA MUNICIPALIDAD" aprobará o improbará la liquidación o el proyecto presentado por "EL CONTRATISTA" dentro del mes siguiente de recibida la documentación correspondiente. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por "EL CONTRATISTA" se tendrá resuelta favorablemente. **Finiquito:** aprobada la liquidación como lo establece el artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorgará el finiquito recíproco entre las partes, que los libera de sus obligaciones contractuales, salvo lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley. (Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). **VIGÉSIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convienen expresamente en que cualquier diferencia, reclamación o controversia, que surgiera entre las partes, derivadas del presente contrato, agotada la vía conciliatoria, se resolverá conforme a lo dispuesto en la Ley de lo Contencioso Administrativo. **VIGÉSIMA SEGUNDA: "CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS". **VIGÉSIMA TERCERA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE TRASPASO Y SUB-CONTRATOS.** Queda prohibido a "EL CONTRATISTA", ceder, gravar, enajenar y traspasar en cualquier forma los derechos y obligaciones que adquiera por este contrato. Así mismo, no podrá subcontratar la ejecución parcial de la obra, salvo que sea totalmente necesario el mismo y tendrá que ser aprobado por el supervisor Municipal, Director(a) Municipal de Planificación, Alcalde Municipal y Concejo Municipal. En el caso que se autorizara realizar subcontratos, los subcontratistas deberán estar inscritos en el Registro de Precalificados y no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, para el efecto **EL CONTRATISTA**, deberá presentar la información que **LA MUNICIPALIDAD** le requiera sobre los subcontratos. **VIGÉSIMA CUARTA: TRABAJOS RECHAZADOS, REBAJAS POR TRABAJOS NO CORREGIDOS, CORRECCIONES DESPUÉS DE TERMINADOS LOS TRABAJOS.** "EL CONTRATISTA" removerá dentro del tiempo que se le indique, del lugar de trabajo cualquier parte defectuosa de la obra, debido a deficiencia, por negligencia o cualquier otro hecho o acto de "EL CONTRATISTA" y que hubiere sido rechazado por "EL SUPERVISOR" por no estar conforme con los documentos contractuales. "EL CONTRATISTA" sustituirá o reconstruirá cualquier parte defectuosa de la obra, de acuerdo con el presente contrato, sin costo alguno para "LA MUNICIPALIDAD" y, además, asume desde ahora la obligación de reparar y pagar cualquier daño o destrucción que se ocasione por tal sustitución o reconstrucción. En caso de que "EL CONTRATISTA" no remueva la parte del trabajo rechazado del



lugar, dentro del plazo que se fije, El Supervisor o "LA MUNICIPALIDAD" podrá hacerlo sin ninguna responsabilidad de su parte y deberá cargar su costo al "EL CONTRATISTA". **VIGÉSIMA QUINTA: IMPUESTOS:** "EL CONTRATISTA" está obligado a pagar en las oficinas correspondientes, todos los impuestos, tasas y contribuciones que de conformidad con las leyes de la materia le corresponda. **VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:** "EL CONTRATISTA" señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos en la sede de la Empresa ubicada en Barrio Nuevo, municipio de Zacapa, departamento de Zacapa y "LA MUNICIPALIDAD" señala la sede de la Municipalidad, situada en Cantón Pueblo Nuevo, cero guion noventa y tres (0-93), cabecera municipal de Palencia, departamento de Guatemala. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** Ambos comparecientes, declaramos nuestra conformidad con el contenido del presente instrumento legal en su totalidad y en cada una de sus cláusulas. Enterados de su contenido, validez y demás efectos legales, lo aceptamos y ratificamos, en fe de lo cual firmamos el presente contrato que consta de veintitrés hojas, impresas en su anverso y reverso; así mismo que rubricamos todas sus hojas, en DOS originales, uno para "EL CONTRATISTA" y el otro para "LA MUNICIPALIDAD", con la misma validez y fuerza ejecutiva. -----
TESTADO. (estado civil), (Profesión), (nacionalidad), de este domicilio. OMITASE. ENTRE LINEAS. casada, comerciante, guatemalteca, residencia en aldea Manzanotes, municipio de Zacapa, departamento de Zacapa. LEASE. TESTADO. Actúo en mi calidad de. OMITASE. ENTRE LÍNEAS. Notario. LEASE.



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL

Heysel Cabrera

Heysel Zulema Cabrera de Morales
CONTRATISTA

PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
LOTE No. 127 LOTIFICACION LAS MADRES ZONA 3
BARRIO NUEVO, ZACAPA, ZACAPA

AUTÉNTICA: En el Municipio de Palencia, departamento de Guatemala, el ocho de agosto del año dos mil veintitrés, como Notario DOY FE: Que las firmas que anteceden, son AUTÉNTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con el Código Unico de Identificación, -CUI- número un mil novecientos noventa y nueve, espacio, noventa y cuatro mil cuatrocientos doce, espacio, cero ciento cinco, (1999 94412 0105), extendido por el Registro Nacional de Personas, del Municipio de Palencia y Heysel Zulema Cabrera de Morales, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Unico de Identificación -CUI- Un mil novecientos cuarenta y ocho espacio treinta y un mil cuatrocientos setenta y siete espacio un mil novecientos tres (1948 31477 1903), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quienes firman nuevamente. En fe de lo cual, firmo y sello la presente.

ANTE MÍ:

(Signature)
(Signature)
Lte. Luis Alfredo Morales del Cid
Abogado y Notario

Heysel Cabrera

